

De Cicerón a Erasmo: La configuración de la epistolografía como género literario

TRINIDAD ARCOS PEREIRA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resumen: En este trabajo se muestra la evolución de la preceptiva epistolar desde Cicerón hasta Erasmo. En primer lugar, se describe la concepción de la carta en Roma y la ausencia de una elaboración sistemática de la teoría epistolar. Durante esta etapa no existe una preceptiva sistematizada y la configuración del género se realiza a partir de las ideas contenidas en los *corpora* epistolares de Cicerón, Séneca y Plinio el Joven: conversación entre ausentes, lengua coloquial, variedad temática, escasa sistematización de la estructura, salvo en la *inscriptio* y la *suscriptio*. Las primeras sistematizaciones de la teoría las realizan Julio Víctor y la obra anónima *Excerpta Rhetorica*, en los siglos III y IV d.C. La caída del Imperio Romano de Occidente y la llegada de la Edad Media transforma el panorama social y cultural en Europa. La retórica se fragmenta y se adapta a las nuevas necesidades desarrollando preceptivas específicas para la carta (*ars dictaminis*), la composición poética (*ars poetria*) y la predicación (*ars praedicandi*). El *ars dictaminis* aparece en Montecasino y se extiende rápidamente por Europa a través de las escuelas de Bolonia y de Orleáns. La preceptiva tiene como rasgo característico la adecuación absoluta al destinatario, con largas listas de fórmulas específicas para cada estamento social, la configuración del formato aprobado de las partes de la carta, modelado sobre la preceptiva del discurso de la *Rhetorica ad Herennium* y el *De inventione* de Cicerón, y la utilización de las figuras del libro IV del primero. Más tarde, la aparición de nuevas clases sociales en las ciudades obliga a adaptar de nuevo el género, como se aprecia en la obra de Giovanni de Bonandrea, precursor de los cambios que realizarán los humanistas. Ya en el siglo XV, se muestran los diferentes intentos de recuperar la preceptiva epistolar clásica y, al mismo tiempo, de dar respuesta a las necesidades de la nueva sociedad: Niccolò Perotti, que dedica su *De conscribendis epistolis* a la carta familiar, de acuerdo con la concepción ciceroniana; Giovanni Sulpizio da Veroli, que inserta su teoría en una preceptiva retórica del discurso; el intento fallido de Vives; y, por último, la configuración definitiva de la teoría epistolar humanística, realizada por Erasmo de Rotterdam, que abarca tanto la carta familiar como la oficial y ofrece fórmulas y consejos para la redacción de la epístola.

Palabras claves: Epistolografía, preceptiva epistolar, Cicerón, Julio Victor, *ars dictaminis*, Alberico de Montecassino, Guido Faba, Giovanni de Bonandrea, Niccolò Perotti, Giovanni Sulpizio da Veroli, Juan Luis Vives; Erasmo de Rotterdam.

Abstract: This work provides an overview of the evolution of letter-writing instruction from Cicero to Erasmus. When the first letters appear in Rome no systematic epistolary theory had been established yet and the formation of the genre is grounded on the ideas contained in the letter *corpora* of Cicero, Seneca and Pliny the Younger: conversation between absent friends, colloquial language, variety of topics, and little systematization in the structure, except for the *inscriptio* and the *suscriptio*. The first systematic approaches to letter-writing are the works by Julio Victor and the anonymous *Excerpta Rhetorica*, in the third and fourth centuries. The fall of the Western Roman Empire and the beginning of the Middle Ages change the social and cultural panorama in Europe. The new reality makes rhetoric split into different disciplines which respond to specific needs: letter-writing (*ars dictaminis*), poetical composition (*ars poetria*) and preaching (*ars paedicandi*). The *ars dictaminis* originates at Monte Cassino and spreads quickly all over Europe through the schools of Bologna and Orleans. *Ars dictaminis* precepts are mainly characterised by their concern for the addressee. They include long lists of formulae specific for each social class, the establishment of the structure of letters with indication of the different parts, following the discourse precepts contained in the *Rhetorica ad Herennium* and *De Inventione* by Cicero, as well as the use of the figures of the fourth book of the former. Later on, the emergence of new social classes in the cities leads to an adaptation of the genre, as shown in the work by Giovanni de Bonandrea, forerunner of the changes that the humanists will make. The fifteenth century witnesses the different attempts, on the one hand, to recover classical rhetoric and, on the other, to satisfy the needs of the new society: Niccolò Perotti's *De Conscribendis epistolis* deals with the family letter according to Ciceronian teachings; Giovanni Sulpizio da Veroli inserts his own theory in a manual of rhetoric and composition; Vives' ideas do not take hold; and, finally, Erasmus of Rotterdam carries out the definite construction of the humanist epistolary theory which embraces family and official letters and provides formulae and guidance for letter composition.

Keys-words: epistolography, letter-writing theory, Cicero, Julius Victor, *ars dictaminis*, Alberic of Monte Cassino, Guido Faba, Giovanni di Bonandrea, Niccolò Perotti, Giovanni Sulpizio da Veroli, Juan Luis Vives, Erasmus of Rotterdam.

I. LA PRECEPTIVA DE LA CARTA EN LA ANTIGÜEDAD

I.1. *Introducción*

Frente a los grandes géneros literarios de la antigüedad, la retórica no se ocupó del género epistolar. Las reglas más antiguas surgen de la práctica, de la que pasa a la escuela; a su vez, en la escuela se enseña la composición de cartas y esta enseñanza influye en la práctica. Hasta el 100 a.C. no hay una mayor atención al aspecto formal de la carta¹.

La carta fue objeto de tratamiento por los retóricos griegos sólo en época tardía y, por ello, lo que encontramos, tanto en la preceptiva griega como

¹ M.N. Muñoz Martín, *Teoría epistolar y concepción de la carta en Roma*. Granada, 1985, pp. 31-37.

en la latina, son normas muy integradas en el sistema general de la Retórica. Con todo, el envío de mensajes es una práctica habitual desde la Antigüedad tardía, si bien este intercambio de información es, fundamentalmente, oral². Encontramos ejemplos de ello en la *Iliada*, en la que son frecuentes las referencias a embajadores, legados y mensajeros. En ocasiones, esta transmisión oral se acompaña de documentos escritos que son leídos de viva voz al destinatario. Así mismo, también en el canto IV de la *Iliada* aparece la primera referencia escrita en la literatura griega sobre la existencia de la carta.

En la preceptiva griega, las primeras referencias a la carta se encuentran en unos párrafos (223-235) del tratado *Sobre el estilo* de Demetrio que puede considerarse como la primera preceptiva antigua conocida, ya que puede fecharse entre el siglo I a.C. y el I d.C. Sin embargo, es una preceptiva muy breve y sin ejemplos. No se conservan manuales de teoría epistolar más antiguos que el de Demetrio, aunque es probable que existieran. En Demetrio encontramos ya los rasgos más relevantes del género:

- próxima al diálogo, pero más elaborada.
- estilo simple
- claridad y brevedad
- estructura flexible
- contraposición a otros géneros: discurso
- temas propios
- utilización de las máximas y de las expresiones de amistad
- adecuación al destinatario³.

No es muy diferente la situación en Roma. La escasa preceptiva referida a las cartas la encontramos, no en los tratados de retórica, sino diseminadas en las obras de los autores latinos. No será hasta el siglo IV d. Xto. cuando tengamos una breve preceptiva epistolar en la *Rhetorica* de Julio Víctor.

Con anterioridad a Cicerón, la práctica de la composición y del intercambio epistolar era habitual en Roma, pero no se trataba de cartas compuestas con intención de ser publicadas, sino que la mayor parte de ellas se guardaban en los archivos familiares. Será más tarde cuando se busque la publicación de las cartas, probablemente con intención de propaganda política⁴.

En Roma la práctica epistolar gozó de gran popularidad en las escuelas, pues era un instrumento idóneo para la expresión del propio carácter. Sin

² No hay duda de que se insistía mucho en que el lenguaje era esencialmente oral. Por ejemplo, Platón afirma en su *Fedro* que la escritura distorsiona el lenguaje articulado (J. J. Murphy, *La retórica en la Edad Media: Historia de la teoría retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*, México, 1986, p. 202).

³ Sobre la preceptiva griega, puede verse P. Martín Baños, *El arte epistolar en el Renacimiento europeo, 1400-1600*, Bilbao, 2005, pp. 27-36 y 41-56.

⁴ B. Antón, «La epistolografía romana: Cicerón, Séneca y Plinio», *Helmantica* 142-143 (1996), p. 107.

embargo, no hay en época clásica ningún manual dedicado a la enseñanza de la composición de cartas ni preceptiva alguna, de modo que hay que extraerla de la opinión de los autores antiguos diseminada en sus obras, así como de su propia práctica epistolar.

I.2. Tipos de cartas

El género se va a caracterizar desde el principio por la flexibilidad y por la gran libertad temática y formal. Frente a la cuidadosa enumeración de tipos de cartas que encontramos en las preceptivas griegas, en Roma sólo conservamos la tipología establecida por Cicerón:

*Epistularum genera multa esse non ignoras sed unum illud certissimum, cuius causa inventa res ipsa est, ut certiores faceremus absentis si quid esset quod eos scire aut nostra aut ipsorum interesset. Huius generis litteras a me profecto non exspectas. Tuarum enim rerum domesticos habes et scriptores et nuntios, in meis autem rebus nihil est sane novi. Reliqua sunt epistularum genera duo, quae me magno opere delectant, unum familiare et iocosum, alterum severum et grave*⁵ (CIC. fam. 2.4).

De cartas privadas, las excavaciones en Vindolanda nos han proporcionado variados ejemplos, que han sido publicados por A. K Bowman y J. D. Thomas⁶, en las que se pueden apreciar todos los rasgos que definen al género, como se puede ver en la carta de Claudia Severa a su hermana Lepidina:

*Claudia Seuera Lepidinae suae salutem.
III Idus Septembres, soror, ad diem sollemnem natalem meum rogo libenter facias ut uenias ad nos, iucundiozem mihi diem interuentu tuo factura si...
Cerialem tuum saluta, Aelius meus et filiolus salutant...
Sperabo te soror. Vale soror anima mea ita ualeam karissima et haue
[Reverso]
Sulpiciae Lepidinae
Cerialis
A Seuera⁷ (Tab. Vindol. II.291).*

⁵ «No ignoras que hay muchos tipos de cartas, pero que sólo no admite dudas aquél por cuya causa se ha inventado ella misma: para que informáramos a los ausentes de algo nuestro o de ellos que les interese saber, si lo hay. Sin duda de mí no esperas una carta de este tipo. Pues tienes personas de tu casa que se ocupan de tus asuntos y copistas y mensajeros y en mis asuntos no hay ninguna novedad. Los otros tipos son dos, que me complacen muchísimo: uno familiar y jocoso, el otro, severo y grave».

⁶ A.K. Bowman, *Life and Letters on the Roman Frontier. Vindolanda and its People*. London, British Museum Press, 1994; A.K. Bowman - J.D. Thomas, *The Vindolanda Writing Tablets*. London. British Museum Press, 1994.

⁷ «Saludos de Claudia Severa a su querida Lepidina.

En los *corpora* epistolares que se nos han conservado hay grandes diferencias. El único que está formado por cartas reales es el de Cicerón y en él podemos encontrar una gran variedad temática⁸; el de Séneca es un *corpus* literario, formado más por pequeños tratados morales que por cartas en sentido estricto. El de Plinio el Joven es también literario, pero tiene la misma variedad temática que encontramos en Cicerón.

I.3. Rasgos que caracterizan el género epistolar

Como se ha dicho antes, en esta primera etapa en Roma no hay manuales específicos del género, sino que hay que extraerla de los *corpora* epistolares conservados.

I.3.1. La carta como conversación entre ausentes

La conocida definición de Cicerón *conloquia amicorum absentium* (*Phil.* 2.7) («conversación de amigos ausentes») va a marcar muchos de los rasgos específicos del género.

Las cartas nacen como mensajes orales, cuando la distancia hace imposible la conversación oral y las cartas más antiguas adoptan la forma de instrucciones al mensajero. Externa e internamente la carta griega más antigua es un mensaje verbal dirigida a un único individuo⁹. La carta, pues, es medio de conversación o diálogo entre remitente y destinatario que implica una *quasi-presencia* y una *quasi-conversación*¹⁰.

La carta suple un hueco, una ausencia entre dos personas, que puede ser temporal o espacial. Esto justifica las cartas dirigidas a otros personajes del pasado o del futuro, como las de Petrarca a los escritores antiguos o como

El 3 de septiembre, hermana, te ruego que vengas a la celebración de mi cumpleaños en mi casa, con tu presencia me proporcionarás el día más agradable si... Saluda a tu Cerial, mi Elío y mi hijito os saludan... Te esperaré hermana. Adiós, hermana, alma mía, que estés bien, queridísima, saludos.

Para Sulpicia Lepidina, esposa de Cerial, de Severa».

⁸ El epistolario de Cicerón fue publicado a instancias de Augusto con una intencionalidad política, por ello, en el *corpus* hay cartas privadas que Cicerón nunca hubiera publicado; cartas privadas que Cicerón hubiera podido publicar y que tienen una gran variedad, desde las de temática privada a otras de carácter más público, como las cartas abiertas de hoy; y, por último, cartas públicas.

⁹ M. van de Hout, «Studies in Early Greek Letter-Writing», *Mnemosyne* 4 (1949), p. 23.

¹⁰ C.D. Lanham, *Salutatio Formulas in Latin Letters to 1200: Syntax, Style, and Theory*. München, 1975, p. 103-104, cita a Quintiliano y a Julio Víctor y señala la continuidad del antiguo concepto de carta como sustituto de la conversación hasta el XII, aunque es evidente que esta concepción se extiende hasta nuestros días.

las cartas exhortativas de Cristo a los futuros cristianos que circularon en la Edad Media. En este sentido las cartas reales llenan el hueco espacial y las ficticias el temporal¹¹.

Esta capacidad para llenar un hueco, una ausencia entre dos personas, implica algunos de los rasgos propios de la epistolografía.

I.3.1.1. *Desiderium absentium*

El sentimiento del que escribe por la ausencia del amigo, que se puede ver en este texto de Cicerón:

*Quin mihi nunc te absente non solum consilium, quo tu excellis, sed etiam sermonis communicatio, quae mihi suavissima tecum solet esse, maxime deest*¹² (CIC. Att. 1.17.6).

I.3.1.2. Escribir para pedir la respuesta del destinatario

El remitente escribe no para comunicar nada, sino para pedir una carta al destinatario:

*Quam dudum nihil habeo quod ad te scribam! Scribo tamen, non ut delectem meis litteris sed ut eliciam tuas. Tu si quid erit de ceteris, de Bruto utique quicquid*¹³ (CIC. Att. 14.12.3).

I.3.1.3. Queja por la falta de noticias por parte del interlocutor

El remitente se queja de que no sabe nada de su amigo y le pide que le dé noticias suyas:

*A te post illam Vlbiensem epistulam nullas litteras accepi. Quid agas et ut te oblectes scire cupio maximeque te ipsum uidere quam primum*¹⁴ (CIC. Q. fr. 2.3.7).

¹¹ G. Constable, *Letters and Letter-collection*. Turnhout, Brepols, 1976, p. 13-14.

¹² «Ciertamente, ahora que estás ausente es cuando más echo en falta no sólo tu consejo, en el que eres un maestro, sino, incluso, tu simple conversación, que, contigo, suele resultar sumamente agradable para mí».

¹³ «¡Cuánto tiempo sin tener nada que escribirte! Te escribo, sin embargo, no para deleitarte con mi carta sino para provocar la tuya. Tú, (escribe) si hay algo de lo demás y, en todo caso, cualquier cosa que se refiera a Bruto».

¹⁴ «Después de aquella carta de Ulbia no he recibido ninguna de ti. Deseo saber qué haces y en qué te distraes y, sobre todo, verte cuanto antes».

I.3.1.4. La carta debe ser *significans*, es decir, debe proporcionar información sobre asuntos o personas

El propio Cicerón considera que lo que es propio de la carta es el hecho de comunicar noticias, como vemos en el siguiente texto:

*Illud, quod est epistulae proprium, ut is ad quem scribitur de iis rebus quas ignorat certior fiat, praetermittendum esse non puto*¹⁵ (CIC. Q. fr. 1.1.37)

Pero, a pesar de ello, acepta que la carta pueda no tener ningún contenido, porque es más importante mantener el contacto que tener algo que decir, como se puede apreciar en los textos anteriores y en los que siguen.

I.3.1.5. Escribir lo primero que se les ocurra

*Tu uelim saepe ad nos scribas. Si rem nullam habebis, quod in buccam uenerit scribito*¹⁶ (CIC. Att. 1.12.4).

I.3.1.6. Escribir pese a no tener nada que contar

*Nihil enim mihi uenit in mentem quod scribendum putem ... Tu tamen uelim ne intermittas scribere ad me, etiam si rem de qua scribas non habebis*¹⁷ (CIC. Att. 11.12.4)

I.3.1.7. Escribir sobre la falta de contenido, pues eso mismo se convierte en motivo para una carta, que encontramos tanto en Cicerón como en Plinio el Joven:

*Haec sunt. Etiam illud: orationem Q. Celeris mihi uelim mittas contra M. Seruilium. Litteras mitte quam primum; si nihil erit, id ipsum scribes, nihil fieri, uel per tuum tabellarium*¹⁸ (CIC. Att. 6.3.10).

Olim mihi nullas epistulas mittis. Nihil est, inquis, quod scribam. At hoc ipsum scribe, nihil esse quod scribas, uel solum illud unde incipere priores

¹⁵ «No pienso que se deba pasar por alto lo que es propio de la carta: informar al que se escribe de aquellos asuntos que desconoce».

¹⁶ «Me gustaría que me escribas con frecuencia. Si no tienes ningún asunto, escribe lo que te venga a la boca».

¹⁷ «Pues no me viene a la mente nada que me parezca digno de ser escrito... Sin embargo, quisiera que tú no dejes de escribirme, aunque no tengas nada de que escribir».

¹⁸ «Esto es lo que hay. Otra cosa, quisiera que me mandes el discurso de Quinto Céler contra Marco Servilio. Mándame unas letras cuanto antes; si no hay nada, escríbeme eso mismo, que no se hace nada, incluso por medio de un correo tuyo».

*solebant: 'Si uales, bene est; ego ualeo.' Hoc mihi sufficit; est enim maximum. Ludere me putas? Serio peto. Fac sciam quid agas, quod sine sollicitudine summa nescire non possum. Vale*¹⁹ (PLIN. *epist.* 1.11.1).

Frente a la opinión de Cicerón y de Plinio de que la carta, concebida como conversación, puede carecer de contenido, Séneca opina que ésta ha de procurar llevar siempre información significativa.

*Exigis a me frequentiores epistulas. Rationes conferamus: soluendo non eris. Conuenerat quidem ut tua priora essent: tu scriberes, ego rescriberem. Sed non ero difficilis: bene credi tibi scio. Itaque in antecessum dabo nec faciam quod Cicero, uir disertissimus, facere Atticum iubet, ut etiam, 'si rem nullam habebis, quod in buccam uenerit scribat'. Numquam potest deesse quod scribam, ut omnia illa quae Ciceronis implent epistulas transeam: quis candidatus laboret; quis alienis, quis suis uiribus pugnet; quis consulatum fiducia Caesaris, quis Pompei, quis arcae petat*²⁰ (SEN. *epist.* 118.1-2).

Con todo, es evidente que este consejo de Séneca se cumple en las cartas literarias, pero no es compartido siempre por las cartas privadas o familiares.

I.3.1.8. Reflejo del *ethos*²¹

La carta es capaz de reflejar, para el destinatario, la personalidad del ausente, de modo que, a través de ella, se produce el conocimiento del «ethos» de su autor.

*Te totum in litteris uidi*²² (CIC. *fam.* 16.16.1)
Quod frequenter mihi scribis gratias ago; nam quo uno modo potes te mihi ostendis. Numquam epistulam tuam accipio ut non protinus una simus. Si imagines nobis amicorum absentium iucundae sunt, quae memoriam renouant et

¹⁹ «Hace mucho tiempo que no me mandas cartas. Dices: 'no hay nada que escribir'. Escribe esto mismo: que no hay nada que escribir o, al menos, aquello con lo que los antiguos solían empezar: Me alegro de que estés bien, yo estoy bien. Esto me basta, porque esto es lo más grande. ¿Piensas que me burlo? Lo digo en serio. Hazme saber qué haces, porque no puedo no saberlo sin preocuparme. Adiós».

²⁰ «Me pides cartas más frecuentes. Hagamos las cuentas: no podrás pagarme. Se había acordado que las tuyas serían las primeras: tú escribirías, yo te contestaría. Pero no seré exigente: sé que se puede confiar en ti. Así pues, te daré un anticipo y no haré lo que Cicerón, hombre elocuentísimo, manda hacer a Ático: que incluso 'si no tienes ningún asunto, escribe lo que te venga a la boca». Nunca puede faltar de qué escribir, aunque deje de lado todo aquello de lo que están llenas las cartas de Cicerón: qué candidato se afana, quién se enfrenta son fuerzas ajenas, quién con las propias; quién aspira al consulado con el apoyo de César, quién con el de Pompeyo, quién con el de su propio dinero».

²¹ M.N. Muñoz Martín, *Teoría epistolar...*, p. 74; B. Antón, «La epistolografía...», p. 117.

²² «En la carta te veo completamente».

*desiderium absentiae falso atque inani solacio leuant, quanto iucundiores sunt litterae quae uera amici absentis uestigia, ueras notas adferunt? Nam quod in conspectu dulcissimum est, id amicis manus epistulae impressa praestat, agnoscere*²³ (SEN. *epist.* 40.1).

I.3.1.9. Franqueza

En la carta, el remitente deja entrever su ánimo y es capaz de escribir con absoluta franqueza, como afirma Cicerón: *epistula non erubescit*, «la carta no siente vergüenza» (CIC. *fam.* 5.12.1).

I.3.1.10. Privacidad

Las cartas, como lo que se dice en una conversación, no deben divulgarse ni mostradas a un tercero sin permiso del remitente, manteniéndose de esta manera el secreto epistolar. Este hecho es el que permite la total franqueza en la redacción de las cartas.

*Quis ... unquam qui paulum modo bonorum consuetudinem nosset, litteras ad se ab amico missas offensione aliqua interposita in medium protulit palamque recitauit? ... quam multa ioca solent esse in epistulis quae, prolata si sint, inepta uideantur, quam multa seria neque tamen ullo modo diuulganda*²⁴ (CIC. *Phil.* 2.7).

Cicerón, sin embargo, veía bien la publicación de algunas de las cartas, pero no de las familiares²⁵.

²³ «Te agradezco que me escribas con frecuencia; pues te me muestras de la única forma que puedes. Nunca recibo una carta tuya sin que estemos juntos enseguida. Si los retratos de los amigos ausentes nos resultan agradables, ya que renuevan su recuerdo y alivian la nostalgia de su ausencia con un consuelo vano y engañoso, ¡cuánto más agradable nos resulta una carta que nos proporciona las huellas auténticas del amigo ausente, sus verdaderos rasgos! Pues la mano del amigo impresa en la carta nos ofrece lo que es muy dulce en su presencia: reconocerlo».

²⁴ «¿Quién, alguna vez, que conociera al menos un poco la costumbre de los hombres de bien, sacó a la luz una carta enviada por un amigo sin que mediara ofensa alguna y la leyó públicamente? ¿Cuántas bromas suele haber en las cartas que, si se hacen públicas, parecen inapropiadas, cuántos asuntos serios que no se deben divulgar de ningún modo?»

²⁵ Cicerón afirmaba que guardaba las cartas interesantes que recibía, y especialmente las de Ático, en un rollo sellado; a veces, también conservaba archivadas las copias de las cartas que mandaba. Copias semejantes podían enviarse a un tercero, a quien no estaba destinada la carta, si el autor lo consideraba oportuno; Cicerón permitía en alguna ocasión que otro las solicitase del destinatario a quien él las había enviado (M.N. Muñoz Martín, *Teoría epistolar...*, p. 84).

*Mearum epistularum nulla est συναγωγή; sed habet Tiro instar septuaginta, et quidem sunt a te quaedam sumendae. Eas ego oportet perspiciam, corrigam; tum denique edentur*²⁶ (CIC. Att. 16.5.5).

I.3.2. La lengua utilizada en las cartas: el *sermo cotidianus*

Como sustituto de la conversación, la lengua en que debe escribirse la carta es el *sermo cotidianus*, como recomiendan Cicerón, Séneca y Plinio.

*Verum tamen quid tibi ego uideor in epistulis? nonne plebeio sermone agere tecum? nec enim semper eodem modo. Quid enim simile habet epistula aut iudicio aut contioni? Quin ipsa iudicia non solemus omnia tractare uno modo. Priuatas causas et eas tenuis agimus subtilius, capitis aut famae scilicet ornatius. Epistulas cotidianis uerbis texere solemus*²⁷ (CIC. fam. 9.21.1)

*Minus tibi accuratas a me epistulas mitti quereris. Quis enim accurate loquitur nisi qui uult putide loqui? Qualis sermo meus esset si una desideremus aut ambularem, inlaboratus et facilis, tales esse epistulas meas uolo, quae nihil habent accersitum nec fictum. ... Haec sit propositi nostri summa: quod sentimus loquamur, quod loquimur sentiamus; concordet sermo cum uita. Ille promissum suum impleuit qui et cum uideas illum et cum audias idem est*²⁸ (SEN. epist. 75.1-4)

*Haec tibi scripsi ... non aliter tecum quam mecum loqui soleo*²⁹ (PLIN. epist. 5.1.12)

Sin embargo, este precepto no significa que se deba hablar de manera vulgar. Estamos ante un género literario y, por tanto, dentro de las limitaciones que impone el precepto la lengua debe cuidarse. Lo que se pide es la adecuación al género y al tema, porque, como ya dice Quintiliano³⁰, si la car-

²⁶ «No hay ninguna recopilación de mis cartas; pero Tirón tiene unas setenta y se pueden tomar algunas de las tuyas. Conviene que yo las revise y las corrija. Entonces, por fin, se publicarán».

²⁷ «Pero ¿qué te parezco en las cartas? ¿No hablo contigo con la lengua del pueblo? Y no siempre de la misma manera. ¿En qué se parece una carta a un juicio o a una reunión? Es más, los mismos juicios no los solemos tratar todos de una única forma. Las causas privadas y aquellas menos importantes las tratamos de forma más sencilla, las de pena capital o las que se refieren al buen nombre, sin duda, con mayor ornato. Las cartas las solemos componer con palabras de todos los días».

²⁸ «Te quejas de que te envíe cartas poco cuidadas. ¿Quién habla con refinamiento, sino el que quiere hablar con afectación? Como sería mi conversación si juntos estuviéramos sentados o paseáramos, sencilla y ligera, iguales quiero que sean mis cartas, que no tienen nada rebuscado o falso... Que éste sea nuestro propósito: que hablemos lo que sintamos, que sintamos lo que hablemos; que nuestra forma de hablar esté en consonancia con nuestra vida. Ha cumplido su promesa el que, cuando lo ves y cuando lo escuchas, es el mismo».

²⁹ «Te he escrito esto no de una manera diferente a como suelo hablar contigo».

³⁰ *Est igitur ante omnia oratio alia uincta atque contexta, soluta alia, qualis in sermone et epistulis, nisi cum aliquid supra naturam suam tractant, ut de philosophia, de re pu-*

ta trata asuntos elevados, el estilo y la lengua necesariamente serán más elevadas y, en aquellos casos en que se tenga la intención de publicar la carta, habrá que cuidar más el estilo y la lengua que cuando no se va a publicar.

*Aliter enim scribimus quod eos solos quibus mittimus, aliter quod multos lecturos putamus*³¹ (CIC. fam. 15.21.4).

El lenguaje ha de estar dotado de gracia y elegancia y entretejido con palabras de todos los días, tales como las exclamaciones o las peticiones. Es frecuente, por tanto, utilizar términos propios de la lengua hablada:

- I.3.2.1. Consecuencia del empleo del *sermo cotidianus* es la presencia frecuente de máximas de carácter general, refranes y expresiones coloquiales, como *ualde, si deus uult*, así como de elocuciones conversacionales del tipo de *heus tu* y otras similares

*Sed heus tu, uidesne consulatum illum nostrum, quem Curio antea ἀποθέσειν uocabat, si hic factus erit, fabam mimum futurum? Qua re, ut opinor, φιλοσοφητέον, id quod tu facis, et istos consulatus non flocci facteon*³² (CIC. Att. 1.16.13).

*Venit interim Bibulus, credo, uoluit appellatione hac inani nobis esse par: in eodem Amano coepit loreolam in mustaceo quaerere*³³ (CIC. Att. 5.20.4).

- I.3.2.2. Frecuentes elisiones, incisos o expresiones parentéticas. Se encuentran casi exclusivamente en las cartas más íntimas

Totum denique hominem tibi ita trado, de manu, ut aiunt, in manum tuam istam et uictoria et fide praestantem. Simus enim putiusculi, quamquam per te uix licet; uerum, ut uideo, licebit (CIC. fam. 7.5.3).

Stamus animis et, quia consiliis, ut uidemur, bonis utimur, speramus etiam manu (CIC. Att. 5.18.2).

blica similibusque (QVINT. inst. 9.4.19), «Por tanto, hay, ante todo, una expresión ligada y entrelazada, otra suelta, como en la conversación y en las cartas, a no ser cuando tratan un tema que va más allá de su propia naturaleza, como la filosofía o el estado».

³¹ «Pues escribimos de forma diferente lo que pensamos que van a leer sólo aquellos a los que lo enviamos, de otra forma lo que pensamos que van a leer muchos».

³² «Pero, escucha tú ¿no ves que aquel consulado nuestro, al que Curión llamaba antes ‘apoteosis’, será el mimo del haba si éste es elegido? Por eso, en mi opinión, debemos ‘tomarlo con filosofía’, que es lo que tú haces y que nos importen un comino esos consulados».

³³ «Vino entretanto Bíbulo. Según creo, quiso, sin base, emparejarse conmigo en este título. En el mismo Amano comenzó a buscar el laurel en la tarta».

I.3.2.3. Fórmulas que recuerdan el diálogo

No sólo por el hecho de que, en un principio, las cartas tenían carácter oral y eran recitadas en voz alta, sino por el rasgo, ya repetido, de la consideración de la carta como *sermo*, es habitual encontrar en ellas referencias y alusiones continuas a formas y expresiones propias de las conversaciones orales. Ejemplo de ello es el uso de *quid*:

Epistulam cum a te auide expectarem ad uesperum, ut soleo, ecce tibi nuntius pueros uenisse Roma. Voco, quaero ecquid litterarum. negant. 'Quid ais?' inquam, 'nihilne a Pomponio?' perterriti uoce et uultu confessi sunt se accepisse sed excidisse in uia. Quid quaeris? permolesto tuli³⁴ (CIC. Att. 2.8.1).

Igualmente, la aparición de expresiones del tipo *te loquor*, *te audire*, *tecum loqui uideor*, *quasi tecum loquor* o el empleo de conectores y expresiones que faciliten y favorezcan el mantenimiento de la atención del destinatario, tal como se haría en una conversación real.

Sed ego quia, cum tua lego, te audire, et quia, cum ad te scribo, tecum loqui uideor, idcirco et tua longissima quaque epistula maxime delector et ipse in scribendo sum saepe longior (CIC. Q. fr. 1.1.45).

I.3.2.4. Uso del griego y de formas griegas

Es un rasgo de la norma culta coloquial introducir términos de otras lenguas que sean conocidos por los interlocutores y que se utilizan mucho menos en un escrito más formal. Es frecuente que se encuentren, también, términos técnicos de gramática, retórica, medicina o filosofía

Profert alter, opinor, duobus uersiculis expensum Niciae, alter Aristarchus hos ὀβελίξει (CIC. fam. 9.10.1).

Num potui longius ὑπέρβατον facere, atque hoc ipso probare eum esse me qui non modo magister tuus, sed ne discipulis quidem debeam dici? (PLIN. epist. 8.7.2).

Ego autem cum omnis morbos reformido tum eum in quo Epicurum tuum Stoici male accipiunt quia dicat στραγγουρικά καὶ δυσεντερικά πάθη sibi molesta esse [...]. Sane dusenterivan pertimueram (CIC. fam. 7.26.1).

Nam, ne te fugiat, Catius Insuber? Επιχούρειος, qui nup̄er est mortuus, quae ille Gargettius et iam ante Democritus εἰδῶλα, hic spectra nominat (CIC. fam. 15.16.1).

³⁴ «Mientras esperaba con impaciencia una carta tuya hacia la tarde, como tengo costumbre, he aquí que un mensajero me anuncia que tus esclavos han llegado de Roma. Los hago venir, les pregunto si hay carta. Contestan que no. '¿Qué dices?', insisto, '¿nada de parte de Pomponio? Asustados por mi voz y mi gesto confiesan que la recibieron, pero que se les perdió en el camino. ¿Qué quieres que te diga? lo llevé muy a mal».

I.3.3. Empleo del imperfecto epistolar

Encontramos en las cartas el uso del pretérito imperfecto indicando simultaneidad con el momento de la emisión. La razón se debe a que el autor de la carta se sitúa al escribirla en el momento en el que el destinatario la lee³⁵:

*Etenim ibi sedens haec ad te scribebam*³⁶ (CIC. Att. 1.10.3)

I.3.4. Brevedad³⁷

La brevedad es uno de los rasgos propios del género epistolar. Pero, nuevamente, hay que tener cuidado con entenderlo literalmente. La brevedad está limitada por la necesidad de que la carta pueda ser comprendida. Cada tema requerirá una extensión adecuada, como se recomienda en la preceptiva retórica de la *narratio* del discurso. En cualquier caso, se la considera rasgo característico de la carta, hasta el punto de pedir disculpas cuando no se cumple.

*Sed ego quia, cum tua lego, te audire, et quia, cum ad te scribo, tecum loqui uideor, idcirco et tua longissima quaque epistula maxime delector et ipse in scribendo sum saepe longior*³⁸ (CIC. Q. fr. 1.1.45).

*Ne longior sim, uale. Me, ut facis, ama*³⁹ (CIC. fam. 15.19.4).

*Sed ne epistulae modum excedam, quae non debet sinistram manum legentis implere, in alium diem hanc litem cum dialecticis differam... Vale*⁴⁰ (SEN. epist. 45.13).

I.3.5. Claridad

La claridad es, también, uno de los preceptos recomendados. En el caso de las cartas es absolutamente necesario, ya que no se está presente para poder deshacer las ambigüedades. Pero, nuevamente, no debemos entender

³⁵ Para un estudio más detallado de la utilización del imperfecto epistolar véase M^aD. García de Paso Carrasco, «La codificación del tiempo en la epistolografía», *Fortunatae* 9 (1997), pp. 161-177.

³⁶ «Precisamente aquí sentado te escribo esto».

³⁷ B. Antón, «La epistolografía...», p. 118.

³⁸ «Pero yo, porque, cuando leo las tuyas, me parece oírte y, cuando te escribo, hablar contigo, por ello, me deleito muchísimo con cada larguísima carta tuya y, escribiéndote, yo mismo, con frecuencia, me extiendo más».

³⁹ «Y para no extenderme más, adiós. Sigue queriéndome como lo haces».

⁴⁰ «Pero, para no superar la medida de una carta, que no debe llenar la mano izquierda del lector, dejaré para otro día esta disputa con los dialécticos... Adiós».

literalmente el precepto. La claridad en las cartas reales está condicionada por dos factores: el conocimiento del mundo que tienen ambos corresponsales, lo que provoca que resulten oscuras cartas que, para ellos, debían de ser transparentes; y el segundo, la necesidad de salvaguardar la confidencialidad y la privacidad, lo que provoca que, muchas veces, el remitente busque deliberadamente ser oscuro para todos excepto para el destinatario. Lo que se recomienda es ser claro para el destinatario, no para el resto.

En las cartas literarias estos dos factores influyen menos, ya que el destinatario es un público muy numeroso; por ello, no se va a encontrar el segundo: no es necesaria la confidencialidad y el primero sólo afectará al conocimiento del mundo general que es propio de una época.

*Tuus autem ille amicus (scin quem dicam? de quo tu ad me scripsisti, postea quam non auderet reprehendere laudare coepisse) nos, ut ostendit, admodum diligit, amplectitur, amat, aperte laudat, occulte, sed ita ut perspicuum sit, inuidet. ... Sed haec ad te scribam alias subtilius. Nam neque adhuc mihi satis nota sunt et huic terrae filio nescio cui committere epistolam tantis de rebus non audeo*⁴¹ (CIC. Att. 1.13.4).

I.3.6. Otros rasgos

I.3.6.1. Escribir teniendo a mano la carta

Es una de las características del género que, aunque no se nombra estrictamente como rasgo epistolar, sí encontramos en alguna de las cartas de Cicerón.

*Nunc uenio ad transuersum illum extremae epistulae tuae uersiculum in quo me admones de sorore*⁴² (CIC. Att. 5.1.3).

I.3.6.2. Escribir de propia mano

Este rasgo es más propio de las cartas privadas que de las que tienen un carácter más público.

⁴¹ «En cuanto a aquel amigo tuyo (¿sabes de quién hablo? del que tú me escribiste, que, después de no atreverse a censurarme, ahora ha empezado a elogiarme), según hace ver, me estima, me aprecia, me quiere, me elogia abiertamente, pero, en el fondo, aunque de forma que es evidente, me mira con malos ojos... Pero en otra ocasión te escribiré esto con más detalle: pues ni tengo todavía información suficiente ni me atrevo a confiar a no sé quién una carta sobre asuntos tan importantes».

⁴² «Ahora voy a aquella frase tuya al final de la carta en la que me adviertes acerca de tu hermana».

*Non occupatione, qua eram sane impeditus, sed paruula lippitudine adductus sum ut dictarem hanc epistulam et non, ut ad te soleo, ipse scriberem*⁴³ (CIC, Q. fr. 2.2.1).

I.3.7. La relación con otros géneros

También se encuentra en los autores precisiones que definen el género frente a la historia o el discurso.

I.3.7.1. Epistolografía-historia

La carta y la historia tienen en común el contar hechos, pero la gran flexibilidad del género epistolar le permite utilizar las estructuras narrativas de la historia pero con mayor libertad y, sobre todo, con una disposición cronológica menos estricta. En el epistolario de Plinio encontramos afirmaciones que muestran la conciencia que tenían los autores de las similitudes y las diferencias entre ambos géneros.

*Frequenter hortatus es ut epistulas, si quas paulo curatius scripsissem, colligerem publicaremque. Collegi non seruato temporis ordine (neque enim historiam componebam), sed ut quaeque in manus uenerat*⁴⁴ (PLIN. epist. 1.1.1).
*Tu potissima excerpēs; aliud est enim epistulam aliud historiam, aliud amico aliud omnibus scribere*⁴⁵ (PLIN. epist. 6.16.22).

I.3.7.2. Epistolografía-discurso

Pero es la vinculación entre discurso y carta la que tendrá más relevancia en la evolución del género tanto en la Edad Media como en el Renacimiento. Esta vinculación se apoya, fundamentalmente, en la obligación que tienen ambos de adecuarse al tema y al destinatario, pero, también, a que compartan la narración de hechos y a que, en muchas cartas, es preciso conseguir benevolencia del destinatario.

La adecuación al tema afecta en primer lugar al estilo y a la lengua, que deben adecuarse al tema tratado, como recomendaba Cicerón en el *Orator*:

⁴³ «Me he visto obligado no por mis ocupaciones, que me lo impedían totalmente, sino por una pequeña inflamación de los ojos, a dictar esta carta y no escribirte yo mismo, como suelo hacerlo».

⁴⁴ «Me has exhortado reiteradamente a que seleccione y publique mis cartas si hubiera escrito algunas con mayor cuidado. Las he seleccionado sin guardar la secuencia temporal (pues no compongo historia), sino según me venían a las manos».

⁴⁵ «Tú extracta lo mejor; pues una cosa es escribir una carta, otra escribir historia, una cosa escribir para un amigo, otra, escribir para todos».

*Est autem quid deceat oratori uidendum non in sentiis solum sed etiam in uerbis. Non enim omnis fortuna non omnis honos non omnis auctoritas non omnis aetas nec uero locus aut tempus aut auditor omnis eodem aut uerborum genere tractandus est aut sententiarum semperque in omni parte orationis ut uitae quid deceat est considerandum; quod et in re de qua agitur positum est et in personis et eorum qui dicunt et eorum qui audiunt*⁴⁶ (CIC. orat. 71).

Y que repite en la carta a Trebonio:

*Aliter enim scribimus quod eos solos quibus mittimus, aliter quod multos lecturos putamus*⁴⁷ (CIC. fam. 15.21.4).

En segundo lugar, la adecuación al destinatario afecta especialmente a la codificación de la parte inicial, la *inscriptio*, que se convierte en un elemento básico para captar la benevolencia en la carta como lo es el exordio en el discurso. Este paralelismo entre la función del exordio y de la *inscriptio* y la inclusión de una narración de hechos en ambos nos lleva a plantearnos si en la antigüedad clásica la carta tuvo unas partes definidas como las tenía el discurso en la preceptiva retórica.

I.1.1. Estructura de la carta

La práctica epistolar clásica no estableció con precisión cuáles eran las partes de las que podía constar una carta⁴⁸. Sin embargo, el comienzo de la carta (*inscriptio*) y el final (*subscriptio*) son las partes que están más codificadas dentro de la epistolografía latina⁴⁹. La *inscriptio* y la *subscriptio* son diferentes dependiendo de que la carta sea oficial o privada y de la relación, más o menos íntima, entre el remitente y el destinatario. Ambas partes, por tanto, han de atender en su redacción al grado de amistad y a la dignidad del interlocutor.

⁴⁶ «El orador debe ver qué es decoroso no sólo en las sentencias sino también en las palabras. Pues no toda condición, no toda jerarquía, no toda autoridad, no toda edad ni tampoco todo lugar o tiempo u oyente deben tratarse con la misma clase de palabras o de pensamientos, y siempre en todas partes del discurso, como de la vida, hay que considerar qué es decoroso; lo cual está fundado tanto en el asunto de que se trata como en las personas de los que hablan y los que oyen».

⁴⁷ «Escribimos de una manera lo que pensamos que van a leer únicamente aquellos a los que lo enviamos, de otra, lo que pensamos que van a leer muchos».

⁴⁸ P. Cugusi, *Evoluzione e forme dell'epistolografia latina nella tarda reppublica e nei primi due secoli dell'Imperio*, Roma, 1983, pp. 47-56.

⁴⁹ *Quod sine praenomine familiariter, ut debebas, ad me epistulam misisti* (CIC. fam. 7.32.1).

A. d. V Kal. Dec. tris epistulas a te accepi, unam datam a. d. VIII Kal. Nou., ... In altera epistula praeter consuetudinem tuam diem non adscribis, sed satis significans tempus (CIC. Att. 3.23.1).

La *inscriptio* o *salutatio* tiene una función social y ha de adecuarse al *status* del remitente y del destinatario. Sin embargo, poner el nombre del remitente en nominativo y el del destinatario en dativo es una característica compartida tanto por las cartas familiares como por las oficiales⁵⁰. Igualmente, comparten la fórmula de saludo y cortesía con la que se inicia la carta:

s(alutem) p(lurimam) d(icit)

y sus variantes

s. d.

s.

o *s(i) u(ales) b(ene) e(st) e(go) q(uidem) u(aleo)*

y sus variantes

s. u. b. s. u. b. e.

s. u. b. e. e. u.

Entre el empleo de las formas plenas o de las abreviadas, la diferencia se encuentra normalmente en una gradación de afectividad, siendo siempre las fórmulas abreviadas más cariñosas que las plenas.

La *inscriptio* entre familiares y amigos puede presentar, en tiempos de Cicerón, las siguientes formas⁵¹:

<i>praenomen — praenomen</i>	<i>Marcus Quinto fratri</i>
<i>nomen — nomen</i> ⁵²	<i>Tullius s.d. Terentiae</i>
<i>cognomen — cognomen</i>	<i>Cicero Attico salutem</i>

Otras veces, sobre todo en las cartas más afectuosas, se puede añadir *suius* como muestra de cariño⁵³:

Tullius s. d. Terentiae suae et Tulliolae et Ciceroni suis (CIC. fam. 14.2)
Cicero f. Tironi suo dulcissimo s. (CIC. fam. 16.21)
Tullius Terentiae et pater Tulliae, duabus animis suis, et Cicero matri optimaе, suauiissimaе sorori s. p. d. (CIC. fam. 14.14)

En las cartas en las que el grado de intimidad es mucho menor, o casi nulo, pero sin llegar a ser cartas oficiales, el *titulus honoris* puede encontrarse precedido:

⁵⁰ *Litteras in contione recitasti quas tibi a C. Caesare missas dices 'Caesar Pulchro', cum etiam es argumentatus amoris esse hoc signum, quod cognominibus tantum uteretur neque adscriberet 'pro consule' aut 'tribuno plebi'* (CIC. domo 22).

⁵¹ P. Cugusi, *Evoluzione e forme dell'epistolografia...*, p. 47-48.

⁵² *Sine praenomine familiariter, ut debebas, ad me epistulam misisti* (CIC. fam. 7.32.1).

⁵³ *Tullius Tironi s. Quid igitur? Non sic oportet? Equidem censeo sic, addendum etiam 'suo'* (CIC. fam. 16.18.1).

por uno de los *nomina*: *M. Cicero s. d. Lentulo imp.* (CIC. *fam.* 1.9.1),
 por los dos *nomina*: *M. Cicero imp. s. d. M. Catoni* (CIC. *fam.* 15.13.1)
 o por los *tria nomina*, acompañados de los nombres del padre y del abuelo:
M. Tullius M. f. M. n. Cicero imp. s. d. C. Coelio L. f. C. n. Caldo q. (CIC. *fam.*
 2.19.1).

En la carta oficial, el cargo acompañará a los *tria nomina*, si la carta es de persona a persona:

M. Tullius M. f. Cicero Q. Metello Q. F. celeri pro. cos. s. d. (CIC. *fam.* 5.2.1).

Si la carta es de una persona hacia una entidad o institución, entonces se colocarán los *tria nomina*, el *titulus honoris* y la denominación oficial:

M. Tullius M. F. Cicero procos. s. d. cos. pr. tr. pl. senatui (CIC. *fam.* 15.1.1).

Hay, sin embargo, diferencias temporales en el uso de las distintas formas de saludo y así, la única fórmula que Séneca emplea es la de *Seneca Lucilio suo salutem* y declara, además, que el tradicional *s. u. b. e. e. u.* está en desuso en su época.

*Mos antiquis fuit, usque ad meam seruat aetatem, primis epistulae uerbis adicere 'si uales bene est, ego ualeo'*⁵⁴ (SEN. *epist.* 15.1).

La misma afirmación la encontramos en Plinio:

*At hoc ipsum scribe, nihil esse quod scribas, uel solum illud unde incipere priores solebant: 'si uales bene est, ego ualeo'. Hoc mihi sufficit*⁵⁵ (PLIN. *epist.* 1.11).

Una evolución paralela se puede seguir en la estructura de la *subscriptio*. En tiempos de Cicerón la más común es la de:

*uale, ualete
 cura ut ualeas*

y las variantes, menos usuales, de

*fac (ut) ualeas
 da operam ut ualeas*⁵⁶.

⁵⁴ «La costumbre antigua fue, mantenida hasta mi época, añadir a las primeras palabras de una carta: 'si uales bene est, ego ualeo'».

⁵⁵ «Pero escribe sólo esto: no hay nada que escribir o aquello solo con lo que los antiguos solían comenzar: 'si uales bene est, ego ualeo'. Esto me basta».

⁵⁶ *Cura ut ualeas et nos ames et tibi persuadeas te a me fraterne amari* (CIC. *Att.* 1.5.8).
Vos, meae carissimae animae, quam saepissime ad me scribite et vos quid agatis et quid istic agatur. Quintus pater et filius et Rufus vobis s. d. Valete (CIC. *fam.* 14.14.2).

De la misma manera, en ocasiones, es posible añadir, junto a la despedida, la fecha y la localidad de envío de la carta, normalmente precedidas de la palabra *datae*. Séneca se limita al simple *uale*, que, en época augustea aparece, a veces, acompañado de expresiones afectuosas.

Es un hecho habitual en las cartas que la *inscriptio* y la *subscriptio* sean escritas por el remitente de su puño y letra, pues no solo es señal de cortesía y afecto del emisor hacia su destinatario, sino también marca de autenticidad⁵⁷.

Un aspecto importante del que también hay referencias es la *dispositio* de los temas. Éstos deben ordenarse según su importancia y colocar, en primer lugar, aquellas cosas que por su clase o naturaleza tengan que ir al principio; en segundo lugar, se ha de responder a aquello que hemos recibido y, por último, se han de tratar los asuntos que surjan a partir de lo anterior. Se debe responder en el mismo orden en el que los contenidos se han escrito o bien tratar primero las noticias que más nos hayan conmovido⁵⁸.

Esta disposición de los temas era una característica específica de la carta, ya que, cuando se intenta diferenciarla de la historia, se menciona, muchas veces, las diferencias con la narración cronológica propia de esta última, como hemos visto antes en Plinio⁵⁹.

Pero la vinculación entre discurso y carta puede advertirse en un hecho muy significativo. Si observamos la correspondencia de Cicerón, se puede observar en ella una concepción diferente entre la carta estrictamente familiar y la carta oficial o que transmite información pública. Mientras que en la primera se distinguen todas las características anteriores, en la segunda hay una tendencia a utilizar la preceptiva del discurso: partes del discurso, estilo más elevado,... Como ejemplo puede citarse la carta a Ático (*Att.* 5.20), privada, y la oficial dirigida a Catón (*fam.* 15.4), en las que se pueden apreciar las diferencias de estilo, estructura y lengua entre los dos tipos de epístolas.

II. LA PRECEPTIVA EPISTOLAR EN LOS *RHETORES LATINI MINORES*

C. Halm publica en 1863⁶⁰ una recopilación de preceptivas retóricas de autores del siglo III y IV d.C., en las que aparecen las primeras sistematizaciones de la teoría epistolar.

⁵⁷ B. Antón, «La epistolografía...», p. 116.

⁵⁸ P. Cugusi, *Evoluzione e forme dell'epistolografia...*, p. 68.

⁵⁹ Ver el apartado I.3.7.1.

⁶⁰ C. Halm, *Rhetores Latini Minores*, Leipzig, 1863.

II.1. *Aquila Romanus*

Aquila Romanus (III d. C.) en su obra sobre las figuras, al referirse al estilo, afirma, siguiendo a Quintiliano, que a la carta le conviene la *oratio soluta*, como al *sermo*⁶¹:

II.2. *El De epistolis de Julio Víctor*

Julio Víctor (IV d.C.) dedica el capítulo XXVII de su *Ars Rhetorica* a la preceptiva epistolar, en la que sistematiza lo que se había institucionalizado en la práctica.

II.2.1. Definición de la carta

No hay definición, sino que sólo señala que es adecuado para las cartas mucho de lo que se ha establecido para el *sermo*⁶² en el capítulo XXVI.

II.2.2. Tipología de la carta

Distingue dos tipos de cartas, las *negotiales* y las *familiares*⁶³.

II.2.3. Características de la carta

II.2.3.1. Lengua y estilo

Recomienda para las *negotiales* las sentencias, las figuras y los preceptos de la oratoria, siempre que no se separe de lo que requiere el *sermo* y la gracia de la epístola⁶⁴.

⁶¹ *Est igitur omnis oratio aut soluta, nulla inter se necessitate numerorum, neque composita membris quibusdam uel determinata certa circumscriptione uerborum. Ea plerumque in sermone assiduo et in epistolis utimur* (Aquila Romanus, *De figuris sententiarum et elocutionis liber* 18, Halm, p. 27).

⁶² *Epistolis conueniunt multa eorum quae de sermone praecepta sunt* (I. Víctor, *Ars Rhetorica*, 27, Halm, p. 447).

⁶³ *Epistolarum species duplex est: sunt enim aut negotiales aut familiares* (I. Víctor, *Ars Rhetorica* 27, Halm, p. 447).

⁶⁴ *In hoc genere [negotiali] et sententiarum pondera et uerborum lumina et figurarum insignia compendii opera requiruntur atque omnia denique oratoria praecepta, una modo exceptione, ut aliquid de summis copiis detrahamus et orationem propius sermo explicet. Si quid*

II.2.3.2. Brevedad

Para la carta *familiaris* considera que se ha de aplicar, sobre todo, la brevedad⁶⁵, lo que es lógico, ya que la considera especialmente buena para el *sermo*⁶⁶.

II.2.3.3. Claridad

Julio Víctor recomienda que las cartas sean *clarae perspicuaeque* para el destinatario y, si el contenido tiene que ser secreto, no se debe caer en una oscuridad mayor que en la conversación o en el discurso⁶⁷.

II.2.3.4. Uso del griego

También recomienda el uso del griego, siempre que sea adecuado y no demasiado frecuente⁶⁸.

II.2.3.5. Uso de máximas y refranes; expresiones coloquiales

Así mismo, aconseja utilizar proverbios y, en las cartas familiares, las expresiones coloquiales que rechaza en las otras⁶⁹.

historicum epistola comprehendere, declinari oportet a plena formula historiae, ne recedat ab epistolae gratia (I. Victor, *Ars Rhetorica* 27, Halm, p. 447).

⁶⁵ *In familiaribus litteris primo breuitas obseruanda* (I. Victor, *Ars Rethorica* 27, Halm, p. 448).

⁶⁶ *Vbique breuitas bonum est, sed in sermone praecipuum* (I. Victor, *Ars Rethorica* 26, Halm, p. 446).

⁶⁷ *Lucem uero epistolis praefulgere oportet, nisi cum consulto [consilio] clandestinae litterae fiant, quae tamen ita ceteris occultae esse debent, ut his, ad quos mittuntur, clarae perspicuaeque sint. Solent etiam notas inter se secretiores pacisci, quod et Caesar et Augustus et Cicerone et alii plerique fecerunt. Ceterum cum abscondito nihil opus est, cauenda obscuritas magis quam in oratione aut in sermocinando* (I. Victor, *Ars Rethorica* 27, Halm, p. 448).

⁶⁸ *Graece aliquid addere litteris suaue est, si id neque intempestiue neque crebro facias* (I. Victor, *Ars Rethorica* 27, Halm, p. 448).

⁶⁹ *Et prouerbio uti non ignoto percommodum est, et uersiculo aut parte uersiculus. Lepidum est nonnunquam quasi praesentem alloqui, uti 'heus tu' et 'quid ais' et 'uideo te deridere': quod genus apud M. Tullium multa sunt. Sed haec, ut dixi, in familiaribus litteris; nam illarum aliarum seueritas maior est* (I. Victor, *Ars Rethorica* 27, Halm, p. 448).

II.2.3.6. Escribir teniendo a mano la carta

Se debe responder al destinatario teniendo la carta delante, para que no se olvide nada de lo que haya que contestar⁷⁰.

II.2.3.7. Escribir personalmente

Como decían los antiguos, se debe contestar a los que se tiene afecto personalmente⁷¹.

II.2.3.8. Adecuación al destinatario

Finalmente, hay que adecuarse al destinatario, teniendo en cuenta si es superior, inferior o de igual categoría, y se debe mostrar esta adecuación en las *praefationes* y en las *subscriptions*⁷².

II.2.4. *El De epistolis de los Excerpta Rhetorica*

C. Halm publica los *Excerpta Rhetorica* del siglo III d.C. a partir del códice *Parisinus* 7530, en el que hay un pequeño apartado dedicado a la preceptiva epistolar.

II.2.4.1. Tipología de la carta

Sobre los tipos de cartas, el autor de los *Excerpta* distingue cartas públicas y privadas, religiosas o no, personales o ajenas, grandes o moderadas, pero señala que en todas ellas hay que moderar el estilo⁷³.

⁷⁰ *Rescribere sic oportet, ut litterae, quibus respondes, prae manu sint, ne quid, cui responsio opus sit, de memoria effluat* (I. Victor, *Ars Rethorica* 27, Halm, p. 448).

⁷¹ *Observabant ueteres karissimis sua manu scribere uel plurimum subscribere* (I. Victor, *Ars Rethorica* 27, Halm, p. 448).

⁷² *Epistola, si superiori scribas, ne iocularis sit; si pari, ne inhumana; si inferiori, ne superba; neque docto incuriose, neque indocto indiligenter, nec coniunctissimo translatite, nec minus familiari non amice [...]. Praefationes ac subscriptions litterarum computandae sunt pro discrimine amicitiae aut dignitatis, habita ratione consuetudinis* (I. Victor, *Ars Rethorica* 27, Halm, p. 448).

⁷³ *In re de qua scribemus uidendum est, priuata aut publica, sacra an extra religionem, nostra an aliena, magna an modica: sic enim dignitas elocutionis ipsius moderanda* (*Excerpta Rhetorica* Halm, p. 589).

II.2.4.2. Características de la carta

II.2.4.2.1. Lengua

En lo que se refiere a la lengua, recomienda que debe ser pura y sencilla, con figuras y vocabulario sencillos, sin arcaísmos, pero sin llegar a ser vulgar⁷⁴.

II.2.4.3. Claridad, brevedad, *significans*

El autor prescribe que las cartas deben ser claras, breves y con contenido (*significans*), como decían los autores clásicos⁷⁵.

II.2.4.4. Orden en que se debe responder

Sobre el orden en el que hay que responder, los *Excerpta* prescriben que primero se coloque lo más importante o lo que se corresponda con el orden natural. Así mismo, se ha de contestar primero a lo que se nos ha dicho en la carta que hemos recibido, luego lo que queramos añadir. Por último, se ha de seguir el orden de la carta recibida o a lo que nos haya afectado más⁷⁶.

II.2.4.5. Adecuación al destinatario

Los *Excerpta* comienzan advirtiendo que hay que tener en cuenta el destinatario y el tema y hay que observar los *accidentia* de las personas a las que se escribe: *genus, sexus, aetas, instructio, ars officium, mores, affectus, nomen, dignitas*, ya que es muy diferente si se escribe a un anciano o a un noble, a un magistrado o a un padre o a un amigo, al que le van bien los asun-

⁷⁴ *Quod ad elocutionem attinet, sermo esse debet purus et simplex, interdum φιλοσοφίαν redolens aut figura aut apte interpositis sensibus uel poetarum uel historicorum: uerba simplicia, uerum minime antiqua nec tamen uulgaria ac sordida (Excerpta Rhetorica, Halm, p. 589).*

⁷⁵ *Obseruandum est illud in epistolis, primum ut sint dilucidae et breues et significantes, tunc deinde ne aut nimium affectatae uideantur aut leui cura compositae, siue erga eum ad quem scribuntur, siue erga rem de qua mittuntur (Excerpta Rhetorica, Halm, p. 589).*

⁷⁶ *De ordine illud custodiendum, ut eas res primas ponamus quae erunt maximae, aut eas quae tempori ac naturali ordini potissimae sunt in scribendo. Primum his epistolis respondendum, quas accepimus, deinde tum ea quae extra sunt suggerenda. Respondendum autem aut eodem ordine quo scriptum est, aut ad ea primum quae nos maxime mouerint (Excerpta Rhetorica, Halm, p. 589).*

tos o al que está triste⁷⁷. Así mismo, se debe escribir teniendo en cuenta si el destinatario es amigo o enemigo, si nos dirigimos a un superior o a alguien inferior a nosotros, si escribimos sobre el estado, sobre asuntos divinos o domésticos, si se hace una petición o se niega a otro⁷⁸.

III. LA CAÍDA DEL IMPERIO ROMANO DE OCCIDENTE. LA EDAD MEDIA

III.1. *La crisis del siglo III d.C.*

Durante el siglo II las grandes ciudades crecen (Cartago, Milán, Lyon) y las diferencias entre la ciudad y el campo se hacen menores. Las *villae*, propiedad de los *clarissimi ciues*, la clase superior latifundista, se convierten en centros de cultura y esta clase superior y la de los caballeros monopoliza los cargos públicos.

La esclavitud se halla en regresión y los campesinos libres pierden independencia por no estar en condiciones de poder combatir el banditaje y oponerse a los excesos de los recaudadores de impuestos; poco a poco, van cediendo sus derechos de propiedad a los grandes terratenientes que, a cambio, los acogen en el recinto de sus fincas amuralladas y les dan protección. Este proceso supone la servidumbre del campesino libre, que a partir de Diocleciano (284-305) queda vinculado a la gleba. También Diocleciano establece la obligatoriedad de que los artesanos pertenezcan a corporaciones de oficios, que han de proveer al ejército, y establece que los oficios se hereden obligatoriamente. Todo ello produce un anquilosamiento social que poco a poco va extendiéndose por todo el Imperio.

Un factor más en el cambio social es el triunfo del cristianismo, que alcanza la libertad de culto definitiva con el Edicto de Milán de Constantino, en el 313.

A partir del siglo III, el comercio interior sufre interrupciones por los ataques de las bandas y las invasiones extranjeras. Roma se ve incapaz de contener la presión de los pueblos del Norte, a los que intenta, al principio, asimilar asentándolos en las fronteras del Imperio. Se interrumpen las comunicaciones y comienza el abandono de los territorios más alejados, en-

⁷⁷ *In epistolis considerandum est, quis et qua de re scribat. In eo autem, quis ad quem scribat, personarum accidentia spectanda sunt, quae sunt decem: genus, sexus, aetas, instructio, ars officium, mores, affectus, nomen, dignitas. Plurimum enim differt, nobili an seni an magistratui an patri an amico an prospere agenti an tristi scribamus, et his similia* (Excerpta Rhetorica, Halm, p. 589).

⁷⁸ *Quod ad totam epistolae formam attinet, ad hostes et inimicos libera et cauta esse debet, ad parentes sollicita, ad amicos affectu plenissima, ad superiores officiosa, ad humiliores moderata, ad ceteros grata: de re publica grauis, de domesticis rebus diligens, de diuinis honesta, in beneficiis petendis uerecunda, in inputandis temperata, in negandis plena rationis et, si fieri possit, aut aequitate aut necessitate excusata* (Excerpta Rhetorica, Halm, p. 589).

tre los que se encuentran la Dacia y Gran Bretaña más tarde. Parte del proletariado urbano se desplaza al campo y, con la desaparición del comercio, se vuelve a una economía de trueque.

En el 476 con la deposición de Rómulo Augústulo por Odoacro se pone fin al Imperio Romano de Occidente.

III.2. *Una nueva estructura social*

Tras el derrumbamiento de la organización política de Roma tiene lugar una reestructuración social, que prolonga y desarrolla relaciones económicas y sociales que ya se percibían en el final del Imperio.

La sociedad se constituye piramidalmente y las relaciones están basadas en la dependencia personal: el vasallaje, que afecta desde la cúspide (el rey) hasta la base (el campesinado). Esta dependencia personal de obligaciones mutuas nace de un acto solemne y sacramental: el homenaje, que presenta dos vertientes: el vasallo ofrece trabajo, fidelidad y ayuda y el señor le confiere el feudo. Ante la inseguridad generalizada, el propietario tiende a situarse bajo la protección de un señor. La *commendatio* romana entronca ahora con el concepto de subordinación germánica basada en el juramento de fidelidad. El señor garantiza al vasallo una cierta seguridad, incluso económica, a cambio recibe sus tierras y numerosas prestaciones y servicios personales, por los que el antiguo propietario renuncia a su libertad y queda adscrito a la tierra (siervos de la gleba). El señor se convierte en juez, administrador y dueño de sus vasallos y el feudo se constituye en la unidad básica de la economía medieval, caracterizada por la autarquía y la casi ausencia de intercambios monetarios.

En un principio el feudo es vitalicio y se extingue a la muerte del señor o del vasallo. Luego pasa a ser hereditario. Este sistema feudal alcanza también a los nobles que reciben en feudo ciertas funciones públicas (ducados, condados).

La estructura social está formada por los nobles, la iglesia y el pueblo, y la cultura, en una primera etapa, se refugia en los monasterios que conservan la cultura antigua.

III.3. *La preceptiva epistolar*

III.3.1. De la época clásica a la Edad Media

Durante la Edad Media, se va a producir la ruptura de la unidad de la retórica clásica y la preceptiva se va a adaptar a las necesidades de la época con el desarrollo del *ars poetria*, que se ocupa de la composición poética; del

ars praedicandi, preceptiva de la predicación; y el *ars dictaminis*, que se ocupará de la preceptiva epistolar. Durante esta época, la retórica y la gramática preservaron las tradiciones de la forma y el estilo de las cartas y la práctica del género se mantuvo en una oscura, pero no interrumpida, tradición desde la Antigüedad al Renacimiento⁷⁹.

Se pueden distinguir varios periodos en la epistolografía medieval:

Antigüedad tardía (desde el siglo IV a la mitad del VI).

Época carolingia (desde mediados del VIII al IX).

Alta Edad Media (XI-XII).

III.3.1.1. Antigüedad tardía (desde el siglo IV a la mitad del VI)

En este periodo hay un amplio cultivo del género tanto por autores cristianos como paganos. Los cristianos adoptan rápidamente las fórmulas de la epistolografía latina, especialmente en la salutación y en la suscripción. Al mismo tiempo, amplían la temática del género a partir de la influencia de las cartas de San Pablo. Por otro lado, los prefacios epistolares, cuyo ejemplo más antiguo es el de Hircio al libro VIII de *De bello Gallico*, se convierte en un subgénero epistolar.

Los escritores cristianos también influyen en el desarrollo de las colecciones de cartas. San Jerónimo es el primero, pero también San Agustín, Casiodoro, Sidonio, Enodio, Ruricio, entre otros muchos.

El estilo y la lengua muestran a la vez la continuidad con el periodo anterior y la transición a una nueva etapa. Se produce el cambio de la cláusula métrica a la acentual, como se ve ya en San Jerónimo, San Ambrosio y San Agustín así como en San Gregorio Magno.

A partir de mediados del siglo VI, decaen el cultivo de la carta y las colecciones.

III.3.1.2. Época carolingia (desde mediados del siglo VIII al IX)

El cultivo de la carta se reaviva en esta época por una mejora en las comunicaciones en el Imperio Carolingio y el nuevo interés por la literatura clásica y la educación. Sobresalen en esta época autores como Alcuino, Lupus de Ferrières, Hincmar o Rabano Mauro. Se escriben una gran variedad de cartas incluyendo las cartas poéticas, que florecerán en la corte de Carlomagno.

⁷⁹ Sobre la epistolografía en la Edad Media, véase Murphy, J. J., *La retórica en la Edad Media: Historia de la teoría retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*, México, 1986, y P. Martín Baños, *El arte epistolar en el Renacimiento...*, pp. 91-193.

Se sabe muy poco sobre la contribución de esta época a la evolución del género, pero parece evidente que los antecedentes del *dictamen* deben buscarse en este periodo⁸⁰.

III.3.1.3. Alta Edad Media (XI-XII)

Es la Edad de Oro de la epistolografía medieval. No se conocen muy bien las causas del florecimiento de la epistolografía en esta época, pero deben de estar ligadas a la mejora de las comunicaciones y de los viajes y al interés por la literatura clásica y la cultura.

Hay una gran variedad de cartas, que se corresponde con la de la vida intelectual, social y religiosa: cartas sobre discusiones matemáticas, sobre la vida monástica y sobre los asuntos propios de los alumnos de las universidades, es decir, la carta se va a adaptar a las necesidades de la época.

Las cartas individuales y las colecciones de cartas muestran un tono más personal y el tono autobiográfico no es un fenómeno aislado en las cartas sino que es una tendencia generalizada en la época. Entre las cartas más personales tenemos las cartas de amor, cuyo ejemplo más antiguo es de la segunda mitad del XI. Entre éstas hay que citar las de Abelardo y Eloísa.

La tendencia a la personalización del estilo y los contenidos en la epistolografía de la época es paralela a la formalización de la carta: el *dictamen*. Como ya se ha dicho antes, el *dictamen* no surge de pronto totalmente elaborado, sino que sus raíces deben buscarse en la época anterior.

III.3.2. *El dictamen*

Como en la Antigüedad, donde las primeras cartas estaban más ligadas a los asuntos públicos que a los privados, las cartas medievales parecen haber sido redactadas para ser leídas por más de una persona. Estaban escritas más para ser correctas y elegantes que originales y espontáneas y siguieron, con frecuencia, la forma y el contenido de los modelos de cartas de los formularios. Por otro lado, no hay una separación tajante entre los aspectos literarios y los históricos en las cartas.

Durante la Edad Media, *ars dictaminis* se aplicaba a cualquier tipo de composición latina (prosa o métrica) y la enseñanza y la práctica de la composición epistolar se convierte en el aspecto más importante. Las razones son, básicamente, dos: la carta fue una de las formas de composición más utilizadas en la Edad Media y el *ars* ofrecía una de las pocas oportunidades para desempeñar un puesto en la administración. Por ello, se enseñará en cate-

⁸⁰ P.O. Kristeller, *Renaissance Philosophy and the Medieval Tradition*, Latrobe, 1966, p. 89, n. 19.

drales, escuelas monásticas y, más tarde, en las universidades de toda Europa. No debemos olvidar que *dictator* designa tanto al que enseña a escribir en latín como al que escribe en latín de manera profesional.

Como principio general, los *dictatores* no consideran sólo la composición de cartas en el *dictamen*, sino que suelen reclamar para sí toda la preceptiva de composición. Por eso, hablan de *dictamen prosaicum* y *metricum*. Otros añaden el *rythmicum* y, ocasionalmente, el *prosimetrum*. Frecuentemente dividen el *prosaicum* en varios tipos, entre los que está la epístola y a la que consideran el objeto específico de su preceptiva. Algunos, pocos, como Bernardo de Bolonia, tratan los otros tipos de *dictamen*, pero, en general, la mayoría sólo desarrolla el epistolar, con algunas recomendaciones sobre el *cursus*.

La técnica que enseña el *ars* tiene poco que ver con el concepto moderno de carta. En la Edad Media no es la expresión de un pensamiento o sentimiento sino que está sometida a una rígida reglamentación, referida a la forma de dirigirse a un superior, inferior o igual y a las partes de la carta y cómo ordenarlas.

La función de la carta en la Edad Media es también diferente. Nunca fueron privadas sino públicas y estaban destinadas a ser leídas en público. Cuando se componen en una cancillería transmiten órdenes, noticias, peticiones y, también, ideología y propaganda.

Las colecciones de cartas se convirtieron muy pronto en una forma literaria independiente y fueron el vehículo de difusión de ideas o de controversias, como, por ejemplo, la de la Investidura.

III.3.2.1. Origen y evolución del *ars dictaminis*

Durante el XII, el *dictamen* se desarrolla rápidamente en varias escuelas y su influencia es prácticamente universal al final de la centuria. Esta influencia se puede apreciar en el progresivo desarrollo de las rígidas formas de saludo de la época.

Los principales aspectos del *dictamen* conciernen, sobre todo, a dos: la estructura de la carta y la correcta elección de las palabras y su utilización en un estilo elevado y elegante: el *cursus*, que llega a convertirse en marca de autenticidad en la cancillería papal y en otras cancillerías de la época.

III.3.2.1.1. El problema del origen

Para W.D. Patt⁸¹, el problema del origen del *ars dictaminis* se ha planteado incorrectamente. Si se pregunta quién lo inventó y dónde, la respuesta es

⁸¹ W.D. Patt, «The Early *Ars Dictaminis* as a Response to a Changing Society», *Viator* 9 (1978), pp. 133-155.

un nombre y un lugar. Pero de esta manera no se refleja el proceso de cambio cultural que se produce de manera gradual en la Edad Media. Por ello, para Patt, las preguntas correctas deben ser de qué fuentes surge y cómo fue el proceso.

El problema comienza con los precursores del género en el siglo IX, ya que hay pocos manuscritos catalogados y toda la información es fragmentaria. Lo que se percibe es que el *ars* aparece repentinamente al final del XI, con un único creador, Alberico de Montecasino († 1105). Esta es la teoría propuesta por L. Rockinger⁸² a partir de un manuscrito del siglo XII del sur de Alemania⁸³, que tiene dos obras de Alberico (*Dictaminis radii*, *Breviarium de dictamine*) y las *Rationes dictandi*, que contiene una teoría ya consolidada. Esta última se atribuye a Alberico, pero, en realidad, es anónima; fue escrita sobre 1140 e incluye dos libros sobre composición epistolar, uno, elemental, y otro, avanzado. Esta teoría ha sido defendida por J.J. Murphy⁸⁴ y no es aceptada por V. Licitra⁸⁵.

En cuanto al lugar, se cree que nace en Montecasino y, de ahí, pasa, en la segunda década del siglo XII, a Bolonia; después de 1150, pasa a la región de Loire, especialmente a Orleans. De allí, regresa, de nuevo, a Bolonia, aproximadamente sobre el 1200⁸⁶.

Patt se plantea el problema de las fuentes, así como las fases de su desarrollo. Para entender éste, hay que tener en cuenta no sólo las fuentes (la epistolografía antigua y de la primera Edad Media; la gramática, el derecho y la retórica), sino también los factores sociales, especialmente, el desarrollo del aparato burocrático que va a demandar profesionales entrenados.

Antes de su constitución como teoría, el *ars dictaminis* se enseña a partir de las colecciones de cartas y los formularios, como las *Formulae Marculfi*, del 700, o la colección de cartas de Worms, de finales del XI. En este aspecto, hay que señalar que la enseñanza del *dictamen* a partir de las colecciones de cartas no desaparece con la introducción de los tratados teóricos, ya que continúa hasta los siglos XII y XIII. Así, por ejemplo, Pedro de Blois, autor de mitad del siglo XII, aprende repitiendo las cartas del obispo Hidelferto de LeMans.

La amplia presencia de la gramática en las *artes dictaminis* es prueba de que es una de sus fuentes. Este hecho no es difícil de explicar, ya que los

⁸² L. Rockinger, *Briefsteller und Formelbücher des XI. Bis XIV. Jahrhunderts*, Munich, 1863-1864, reimpression de New York, 1961, pp. 1-46.

⁸³ Actualmente está en la Staatsbibliothek de Munich, con la sigla Clm 14784 (J.L. Vives, *De conscribendis epistolis*, Ch. Fantazzi ed., Leyden, Brill, 1989, p. 3, n. 8).

⁸⁴ J.J. Murphy, «Alberico of Montecassino: Father or the Medieval *Ars Dictaminis*», *American Benedictine Review* 22 (1971), pp. 129-146.

⁸⁵ V. Licitra, «Il mito di Alberico di Montecassino, iniziatore dell'*ars dictaminis*», *Studi Medievali* 18 (1977), pp. 609-629.

⁸⁶ Ch.H. Haskins, *Early Artes Dictandi in Italy*, *Studies in Medieval Culture*, Oxford, 1929, pp. 170-192.

manuales de gramática del Medievo son Prisciano y Donato. Como estos autores no tratan apenas la composición, sus manuales se complementan con comentarios y glosas, que acabarán siendo una fuente del *ars*, especialmente aquellos que se realizan sobre los libros XVII y XVIII de Prisciano (*de constructionibus* o Prisciano *minor*) y el Donato *minor* (el *barbarismus*), que circulan independientemente.

Muy próxima a la enseñanza de la gramática está la de los *uitia* y *uirtutes* de la expresión. No es de extrañar, pues, que en el *ars* se discuta con frecuencia expresiones incorrectas y figuras retóricas. Así, Alberico de Montecasino escribe un *De barbarismo et solecismo, tropis et schematibus*. De esta manera, el dominio del gramático, del rétor y del *dictator* se solapan.

También está ligada con la gramática la enseñanza de la poesía, función tradicional del gramático en la enseñanza antigua y que, como hemos visto antes, reclaman para sí los *dictatores*.

El estudio del derecho está también vinculado al *ars*, porque muchos documentos legales estaban escritos como una carta formal y, por ello, el notario debía tener una cierta instrucción legal. Esta actividad implica un cierto comentario de texto y un intento de armonizar fuentes distintas: padres de la iglesia, decretales de los papas, concilios, etc. Y, aunque Patt considera que hay que tener cuidado con pensar que *ars* y derecho están vinculados, porque Bolonia es un centro de estudios de Derecho, en mi opinión, no se debe olvidar el enorme peso que tienen estos estudios en esta universidad.

Pero donde el *ars* hunde sus raíces firmemente es en la tradición retórica. Los manuales clásicos que más influyen esta época son el *De inventione* de Cicerón y la *Rhetorica ad Herennium*, atribuido a Cicerón y que reciben los nombres de *Rhetorica prima* o *vetus* y *Rhetorica secunda* o *nova*, respectivamente. Los *dictatores* los citan textualmente, lo parafrasean y lo utilizan en su enseñanza mientras que el libro IV de la *Rhetorica ad Herennium* se convierte en el *corpus* de figuras más utilizado.

Por tanto, es evidente que el *ars* no surge de la nada, sino que es un movimiento cultural que emerge de un proceso, largo y continuado, de adaptación a las necesidades cambiantes de la época, que exige una mayor formación en la composición de cartas. Detrás de esta demanda hay razones de tipo cultural, económico y político. El desarrollo económico de la segunda mitad del XI facilita el contacto entre las diversas regiones de Europa. El renacimiento cultural produce un nuevo respeto hacia la literatura y el proceso de consolidación política acentúa las relaciones entre las autoridades políticas y, por ello, escribir cartas se convierte en un aspecto muy importante de las cancellerías, por lo que es necesario formar profesionales que sepan escribirlas.

III.3.2.1.2. Las escuelas del *dictamen*

III.3.2.1.2.1. La primera escuela italiana: Alberico de Montecasino. La escuela de Bolonia

Tradicionalmente se ha considerado que el *ars dictaminis* nace en Italia, en Montecasino, con las obras de Alberico de Montecasino, que, alrededor del 1087, es el primero en vincular la retórica con el género epistolar, y su discípulo Juan de Gaeta, que impulsó el *cursus* como canciller papal (1089-1118) hasta que fue elegido Papa como Gelasio II, en 1118.

La principal aportación de Alberico es la aplicación de los principios retóricos al arte epistolar. Dos de sus obras son el *Dictaminum radii* o *Flores rhetorici*⁸⁷, que trata de la ornamentación retórica, y el *Breviarium de dictamine*, dedicado a la epistolografía.

La obra de Alberico se centra en los exordios y en los *colores*, de los que trata sólo 19 figuras y tropos principales, junto con ciertos vicios gramaticales, como el barbarismo o la aciología. La importancia concedida al tratamiento del exordio es nueva en la retórica y anticipa la importancia que tendrá en el *ars dictaminis*.

Señala que la carta tiene cuatro partes, exordio, narración, argumentación y conclusión, pero se centra en la primera. Para él, los objetivos del exordio son hacer que el público esté «atento, dócil y bien dispuesto», como se establecía en la preceptiva del discurso, y su propósito es estudiar los *colores* con los que se influye en el lector y se consiguen los objetivos del exordio⁸⁸.

Alberico distingue entre *salutatio* y exordio como dos partes independientes de la carta. La *salutatio* recoge la persona a quien se envía y la que envía. En ella hay que tener en cuenta si son del mismo nivel, amigos o no, y cuáles son sus fortunas, así como el tema de la carta y el propósito. Luego viene el exordio, a continuación la narración, que será «honesta» si es breve y clara. El resto del tratado está dedicado a las figuras.

En la obra de Alberico se pueden apreciar ya todos los elementos que caracterizarán del *ars dictaminis*:

- relación del género epistolar con la retórica del discurso.
- normalización de las partes de una carta: *salutatio*, exordio, narración, argumentación y conclusión, que constituirá el formato aprobado.
- el énfasis puesto en las *salutationes* y en las secciones introductorias.
- el uso de los *colores*.

⁸⁷ El texto se puede consultar en *Alberici Casinensis Flores rhetorici*, D.M. Inganez - H.M. Willard (edd.), Miscellanea Cassinense 14, Montecassino, 1938.

⁸⁸ *Colores autem eius dico quibus capitur benevolentia, docilitas, attentio.*

- la inclusión de modelos de cartas.
- la exortación al empleo de la prosa rítmica en la escritura de las cartas.

La siguiente escuela se sitúa en Bolonia (1111-1161) y sus autores van a dar forma a la teoría que se mantendrá estable durante 300 años. Es posible que el desarrollo de Bolonia fuera consecuencia de los estudios de Montecasino, aunque hay que señalar que, a diferencia de los dictatores de Montecasino, los boloñeses son profesores laicos.

Los autores más importantes son:

- Adalberto Samaritano que escribe unos *Praecepta dictaminum*⁸⁹ (1111-1118), tratado teórico con modelos de cartas.
- Hugo de Bolonia cuya obra, *Rationes dictandi prosaice*⁹⁰ (1119-1124), también reúne teoría y modelos de cartas.
- De Enrique Francigena es *Aurea gemma*⁹¹ (1119), una colección de cartas modelos, escritas en Pavía.
- Pero el tratado más importante es el anónimo *Rationes dictandi*⁹² (1135), en el que la preceptiva está ya totalmente consolidada.

En 1130, la teoría de la escuela de Bolonia está claramente definida, la aplicación de la teoría retórica a la epistolografía ha alcanzado su madurez y ya no necesita hacer referencia a Cicerón. El aspecto más importante de la teoría es el establecimiento del formato aprobado de las cinco partes de la carta, derivada de las seis partes del discurso de Cicerón, de las que nos ocuparemos al tratar de la preceptiva.

III.3.2.1.2.2. La escuela francesa

La siguiente fase de la evolución se desarrolla en Francia, en Orleáns, y mantiene una estrecha unión con el *ars grammatica*, por lo que los autores fundamentales son gramáticos: John de Garland, Geoffrey de Vinsauf y Bernardo de Meung.

III.3.2.1.2.3. La segunda fase italiana: Guido Faba

En Italia, las tensiones implícitas en el *ars* en Bolonia plantean nuevos problemas:

⁸⁹ Adalbertus Samaritanus, *Praecepta dictaminum*, Franz-Josef Schmale (ed.), Quellen zur Geistesgeschichte des Mittelalters III, Weimar, 1961.

⁹⁰ Texto en Rockinger, *Briefsteller...*, pp. 52-94.

⁹¹ Texto parcial en Ch.H. Haskins, *Early Artes Dictandi...*, pp. 178-180.

⁹² Texto en Rockinger, *Briefsteller...*, pp. 9-28 y traducción en inglés en J.J. Murphy (ed.), *Three Medieval Rhetorical Arts*, pp. 5-25.

- La proliferación de maestros profesionales de *dictamen* contribuirá a la discusión sobre el *ars* y a la difusión más allá de Italia.
- La relación entre el *ars* y los estudios de leyes se resolverá en Italia con el desarrollo de la nueva *ars notaria*.
- Los *dictatores* se plantean si deben proporcionar todo lo que necesita un escritor de cartas o incluir el *dictamen* en un ámbito mayor. Los franceses optan por la segunda opción, los italianos, en cambio, por producir manuales autosuficientes.

Como resultado, en Italia el *dictamen* se apropió del *cursus* desarrollado por la cancillería papal y produjo una preceptiva muy formularia. La doctrina básica seguía siendo la misma:

- el formato establecido de las cinco partes de la carta.
- la atención preferente a la *salutatio*.

Entre los autores más importantes de esta escuela destaca Guido Faba, cuyos manuales tendrán una gran difusión en toda Europa.

III.3.2.2. La preceptiva

Para el *dictator* medieval la carta privada no se distinguía formalmente de la carta pública, que, como comunicación pública, estaba sometida a las reglas del discurso. Así, los *dictatores* establecerán para la carta una serie de partes, a semejanza del discurso. Pero no se puede considerar que los primeros *dictatores* piensen que la carta es idéntica a un discurso. Así, se incluyen normas sobre la *salutatio*, parte específica de la carta, pero no del discurso, y se señala que no todas las partes del discurso son necesarias en la carta, como sucede con la *argumentatio*. A pesar de todo, el discurso permanece como una referencia fundamental como modelo de la carta. Veamos a continuación los aspectos más importantes de la preceptiva⁹³.

III.3.2.2.1. Definición de la carta

Aunque se sigue considerando que la carta es un diálogo entre ausentes⁹⁴, el rasgo más importante es la modificación de la definición de epístola y el establecimiento de una etimología del término errónea debida al desconocimiento del griego que existe en la época. La más extendida será la que con-

⁹³ Una relación muy completa de las preceptivas medievales puede verse en P. Martín Baños, *El arte epistolar en el Renacimiento...*, pp. 125-128, n. 1.

⁹⁴ *Epistolarum usus ideo habetur, ut sermo inter absentes quasi presentes habeatur, consecretur, melius teneatur* (Adalberto Samaritano).

sidera que *epistola* procede de *epi* y *stola*, como vemos en Adalberto Samaritano⁹⁵ o Guido Faba⁹⁶, sin que falten otras etimologías aún más disparatadas⁹⁷.

III.3.2.2.2. Tipología de la carta

No existe en los tratados una parte específica dedicada a la tipología de la carta. No obstante, ésta se puede deducir de la preceptiva expuesta sobre la *petitio*, en la que se expone el propósito de la carta, aunque, en realidad, las clasificaciones que se ofrecen en los manuales son de *petitiones*, una parte de la carta, no de tipos de cartas⁹⁸.

Hay un predominio absoluto de las cartas que Cicerón llama *publicae* y que Julio Víctor denomina *negotiales*. Incluso las cartas que podríamos considerar familiares, se moldean sobre los moldes de las cartas públicas. No es de extrañar que ocurra así, puesto que ya hemos dicho que la carta en ésta época está más cercana a una carta formal que a una carta afectiva.

III.3.2.2.3. Características de la carta

No encontramos casi preceptiva específica sobre las características de la carta. La norma que se impone de manera absoluta es la adecuación al destinatario y al tema que se convierte en la norma básica del *ars*⁹⁹.

III.3.2.2.4. Estructura de la carta

Se establece una codificación estricta para la estructura de la carta. Puesto que el discurso tiene partes, se establecerá también un formato aprobado para la carta:

⁹⁵ *Epistola grecum nomen est compositum, epi enim supra, stola missio nuncupatur, quia cum duobus modis fit legatio: una viva voce, altera litteris. Hec super illa est, que viva voce mittuntur, in epistolis namque ita legator loquitur acsi ore ad os et presens adesset.*

⁹⁶ *Epistola est libellus absentibus destinatus et dicitur epistola ab epi, quod est supra, et stola uel stolon, quod es missio, quod supra id quod nuntius posset mittentis affectum declarat.*

⁹⁷ Pueden verse, como ejemplo, la de Bene de Florencia: *Volunt quidam quod dicatur ab episto, id est perfecte credo. Vnde pistin dicitur, id est fides, quoniam epistola nostre intentionis fidelissima est interpres (Candelabrum 93)* o la del propio Guido Faba: *Vnde dicitur ab epistolo quod est abscondo (Summa 297).*

⁹⁸ P. Martín Baños, *El arte epistolar en el Renacimiento...*, pp. 141-144.

⁹⁹ *Hac igitur personarum uarietate cognita, cum ad scribendum dictator accesserit, primo sibi intuendum est, si unus uni, uel unus pluribus, uel plures uni, aut plures pluribus scribere oporteat, si par pari, inferior superiori, aut superior inferiori scribat (Rationes dictandi).*

Partes del discurso ciceroniano	«Formato aprobado» de la carta
<i>Exordium</i>	<i>Salutatio</i>
<i>Diuisio</i>	<i>Captatio beniuolentiae</i>
<i>Narratio</i>	<i>Narratio</i>
<i>Confirmatio</i>	<i>Petitio</i>
<i>Refutatio</i>	
<i>Peroratio</i>	<i>Conclusio</i>

La *salutatio* se convierte en la marca del género epistolar y recibe siempre un tratamiento más detallado en los manuales, porque es la que refleja, especialmente, la función social de adaptarse al *status* del destinatario. Puesto que no existe en el discurso, se vincula al exordio, ya que se pretende con ella ganarse la benevolencia del destinatario.

Los elementos de la *salutatio* son el nombre del destinatario y del remitente y la declaración de afecto. En principio, es heredera de la *inscriptio* clásica, pero con modificaciones, ya que se invierte el orden en función de la categoría social y se coloca primero el que ocupa un puesto superior. Si los dos son de igual categoría, se coloca primero el destinatario. A estos nombres se añaden los *adiuncta*, a los que los manuales dedican una especial atención¹⁰⁰. A esta *inscriptio* se añade una muestra de afecto, en la que la más frecuente es *salutem* con el verbo *dicit* (poco frecuente) o con otros, como *mittit*, *dirigit*, *mandat*,... Es frecuente que *salutem* sea ampliado o sustituido por otras expresiones de afecto, como *obsequium*, *reverentiam*,... o por una proposición subordinada.

Hay que señalar que en el *ars dictaminis*, se recomienda el uso de una frase moral adecuada (*sententia*) inmediatamente después de la *salutatio*. Con el nombre de *exordium*, la *sententia* funciona como segunda parte de la carta y es una frase cristiana que facilita un principio general para la parte específica de la carta que se expresa en la *narratio* o en la *petitio*. Las *sententiae* condensan el conocimiento del pasado y lo transmiten de generación en generación. Esta situación era tenida en cuenta por los *dictatores* que preparan cartas para clérigos y funcionarios de la cancillería y en los manuscritos del siglo XIII se encuentran unidas a los tratados extensas listas de *sententiae*, con

¹⁰⁰ *De his que considerantur in salutationibus*

*In salutatione semper ita considerentur: que sit persona mittentis, que recipientis, et qui uel quale sit illud quod mittitur et optatur; quia non debet salutatio a qualitate uel statu personarum discedere uel discrepare, sed earum merita distinguere et dignitatem, condicionem, subiectionem, ordinem, parentelam, dilectionem, professionem, gentem uel patriam designate: et sic adiectiua circumscribere quod singula suum locum teneant sortita decenter: et si ille cui scribitur litteratus fuerit de litteratura; si honestus, de honestate; si strenuus miles, de strenuitate et fortitudine; si nobilis, de nobilitate; si eloquens et legalis, [et] de ipso laudetur: si fidelis, sapiens et uirtuosus, de fide commendari debeat et sapientia pariter et uirtute, ut uidere poterit in salutationibus infrascriptis (Guido Faba, *Summa*).*

lo que responden a la necesidad que tienen los escritores de cartas para utilizarlas en el exordio.

A las partes restantes, los manuales dedican un espacio mucho menor e, incluso, hay *dictatores* que consideran que no todas son obligatorias en la carta¹⁰¹. En general, se limitan a reproducir la preceptiva clásica del discurso y a desarrollar los diferentes tipos de *petitiones*, que no contaban con teoría específica en los tratados retóricos clásicos.

III.3.2.2.5. Lengua y estilo

La adaptación al destinatario y a su posición social va a determinar el estilo de la carta, que será *sublimis*, *mediocris* o *exilis*. El estilo elevado se utilizará para la clase social más alta, el medio para los iguales y el sencillo para los inferiores. En este sentido, hay que señalar que se establece el uso del plural de respeto (*vos*) para dirigirse a personas de nivel superior.

Las referencias a la brevedad están limitadas, en general, a la *narratio* y ya no a la carta en general. Por otro lado, la privacidad no tiene sentido, puesto que nos encontramos casi siempre ante cartas públicas. Así mismo, se limita el tema de la carta a uno solo.

La inclusión del griego, uno de los rasgos de la epistolografía clásica, no tiene ya sentido, puesto que la sociedad culta ha perdido el conocimiento de esta lengua. Sí se mantiene la recomendación de emplear máximas y proverbios, como podemos ver en Faba.

En cuanto a la *elocutio*, el *ars* va a seguir la preceptiva del libro IV de la *Rhetorica ad Herennium*. El catálogo de figuras del tratado clásico circuló muy pronto de manera independiente y los *colores rhetorici* que aparecen en las *artes dictaminis* recogen, total o parcialmente, las figuras incluidas en él, la mayoría de las veces con adaptación de los ejemplos a las circunstancias sociales e históricas de la época.

Otro de los elementos característicos del *ars* será la recomendación del *cursus* en la escritura de cartas. El *cursus*, de naturaleza acentual, continúa los esquemas métricos de la prosa clásica. En el siglo IX resurge en Francia e Italia, especialmente en la Curia vaticana, que lo utilizará como marca de autenticación de cartas y documentos. La teoría del *cursus* como tal, surge a finales del siglo XII, con dos tipos diferentes, el *gallicus*, en Orleans, y el *romanus* en la Curia vaticana. De ellos, el que se acabó generalizándose en el *ars dictaminis* es el *romanus*. Se reconocen tres tipos de *cursus*:

- *Cursus planus*, de cinco sílabas, con acentuación en la primera y en la segunda sílaba de las dos palabras, respectivamente (´ - // - ´ -)

¹⁰¹ Así, Faba considera que la *conclusio* no forma parte de la carta.

- *Cursus tardus*, de seis sílabas, con acentuación en la primera y en la segunda sílaba de las dos palabras, respectivamente (´ - // - ´ -)
- *Cursus velox*, de siete sílabas, con acentuación en la primera y en la tercera sílaba de las dos palabras, respectivamente (´ - -// - ´ -).

Tanto si el estilo es elaborado o simple, el *dictator* sugiere una combinación de palabras para expresar el pensamiento del autor y complacer al destinatario, ya que busca ganar la conformidad del destinatario a la petición del autor. Incluso cuando se reprende al destinatario, se busca la expresión elegante y armoniosa. Si un superior escribe a un inferior, la orden está contrapesada por la benevolencia y si es un inferior el que escribe a un inferior, la persuasión procede de la profesión de amor y respeto del peticionario a su señor.

En cuanto a la lengua que se debe utilizar en las cartas, en sentido estricto, no hay referencias en los manuales, pero, al haber recomendado la utilización de los *colores* y el *cursus*, nos encontramos con una lengua que está totalmente alejada del *sermo cotidianus* de la epistolografía clásica.

III.3.2.3. La última fase del *dictamen*

En la última etapa vamos a encontrar dos tendencias. La primera de ellas revela una tendencia a la uniformidad y a la automatización de las reglas. Su principal representante es Lorenzo de Aquileia y su obra *Practica sive usus dictaminis* (¿1300?). La *Practica*¹⁰² es el último paso en la evolución del *dictamen* hacia una tendencia automatizadora que permitía escribir cartas a cualquier persona que supiera leer. El autor diseña cuadros horizontales en los que ofrece frases alternativas que pueden combinarse para formar una oración¹⁰³. La *Practica* consta de 7 cuadros, cada uno de ellos con un método de componer una carta para una clase social diferente de destinatario. Con ello se ha olvidado que es necesario tener en cuenta tanto el destinatario como el remitente y sólo se atiende al destinatario. Con la *Practica* se llega a un callejón sin salida para las artes del discurso, ya que no se necesita *inventio*, *dispositio* ni *elocutio*, sino seguir el cuadro para elaborar la carta. Tuvo un gran éxito, porque dio solución al dilema de si la carta está sometida a reglas o es expresión libre de un individuo. Lorenzo llevó al extremo la primera opción.

La segunda tendencia seguirá utilizando la preceptiva como la vemos en Faba y su cultivo no desaparecerá con la llegada del primer humanismo, sino

¹⁰² La historia de la obra es muy compleja, porque muchos manuscritos están atribuidos a otros autores, como Juan de Bondi, otros llevan un prólogo de Ricardo de Pofis, mientras que otros son anónimos.

¹⁰³ J.J. Murphy, *La retórica en la Edad Media...*, pp. 270-271.

que se mantendrá en muchas esferas de la vida social. Pero el desarrollo de este periodo se tratará en el siguiente apartado.

IV. EL GÉNERO EPISTOLAR EN EL HUMANISMO

IV.1. *La aparición de nuevas clases sociales*

Las transformaciones económicas que se producen al final de la Edad Media tienen como consecuencia el nacimiento de una nueva sociedad con nuevas necesidades. La aparición de burgueses, artesanos y funcionarios implica que las nuevas clases ya no se basan en el linaje sino en la condición económica y la valía personal. Para responder a estas nuevas necesidades, se produce una transformación en el pensamiento y la cultura que desembocará en el Humanismo.

P.O. Kristeller¹⁰⁴ concibe el Humanismo como un movimiento intelectual que comienza alrededor del 1350 y que dura hasta el 1600, surgido en el campo de los estudios gramaticales y retóricos, en los que continúa la tradición medieval pero con un enfoque diferente. En este aspecto, los humanistas son herederos de los *dictatores* de la Edad Media, pero introducen una nueva concepción del hombre y una nueva manera de acercarse al mundo clásico.

a) Nueva concepción del hombre

Los humanistas quieren que el hombre fuera un ser libre, que sea capaz de mejorarse a sí mismo a través del estudio de la antigüedad clásica. Así mismo, consideraban que todos los hombres formarían una nueva república universal, con un vínculo común, la patria de los antiguos y en la que se entenderían a través de las lenguas clásicas, superando el espacio y el tiempo.

b) Preocupación de la educación

El medio por el que conseguirían sus ideales es la educación. Por ello, se proponen reformar los manuales y los procedimientos pedagógicos, rechazando los medievales. El mundo clásico es el modelo y consideran que los antiguos son hombres iguales a ellos pero mejores, de los que se puede aprender. Todo ello lleva a establecer un nuevo *curriculum* para los *studia humanitatis*.

¹⁰⁴ P. O. Kristeller, *El pensamiento renacentista y sus fuentes*, México, 1982, pp. 124-125 y 127-128.

Como método de aprendizaje utilizan la *imitatio* de los autores antiguos e intentan recuperar el latín clásico y devolver al latín la pureza que había perdido en la Edad Media.

Al mismo tiempo, recuperan el griego, perdido en la Edad Media en Occidente. La difusión de los autores griegos se realiza no sólo con el aprendizaje de la lengua, sino, sobre todo, con la traducción de sus obras al latín, tanto de autores no traducidos antes como de nuevas traducciones, ya que rechazan las que se habían realizado en la Edad Media.

En cuanto a los autores latinos, recuperan los manuscritos que han permanecido ignorados en bibliotecas de toda Europa. La recuperación de manuscritos y la aparición de la imprenta facilitan la difusión de las nuevas ediciones que se realizan durante el Renacimiento.

IV.2. La transformación de la *preceptiva epistolar*

El paso del *ars dictaminis* a la teoría epistolar del Humanismo es gradual y podemos distinguir varias etapas que culminarán en el *Opus de conscribendis epistolis* de Erasmo.

IV.2.1. Primera etapa: coexistencia de *ars dictaminis* y las nuevas ideas¹⁰⁵

Durante el siglo XIII se produce una profunda alteración en la extracción social de la audiencia de los *dictatores*. En el siglo XII y comienzos del XIII, los *dictatores* enseñan a estudiantes, clérigos y particulares que llegarán a ser cancilleres del imperio, del papado, de los príncipes y de los comunes. Después de la mitad del siglo XIII, se enseña el arte epistolar a una audiencia compuesta por hombres con unas perspectivas profesionales más limitadas. Esta audiencia, denominada con frecuencia por los *dictatores* como *rudes*, se preparaba para ser canciller o juez en las comunidades del norte de Italia. Evidencias de este cambio se encuentra en los modelos de cartas y de discursos. Los tipos de modelos se incrementan para atender instituciones comunales como el *podestà*, los concejos y los parlamentos; estos modelos sustituyen a las cartas dirigidas al papado y al emperador y, en muchos casos, el latín es sustituido por la lengua vernácula.

Para adaptarse a los cambios de sus destinatarios, Giovanni di Bonandrea y otros rétores introducen, a partir de 1300, innovaciones en sus métodos de persuasión para adaptar el *ars* a los nuevos valores de mercaderes y comerciantes.

¹⁰⁵ Sobre este periodo, véase J.R. Banker, «Giovanni di Bonandrea and Civic Values in the Context of the Italian Rhetorical Tradition», *Manuscripta* 18 (1974), pp. 3-20.

Giovanni di Bonandrea es notario en Boloña varios años hasta que se marcha a enseñar a una universidad que desconocemos. Sirve en la Cancillería de Della Scala en Verona y luego vuelve a la Universidad de Boloña, donde enseñará basándose en la *Rhetorica ad Herennium* desde 1303 hasta su muerte en 1321. Su enseñanza del *ars* se realizará en la plaza pública e incluye enseñanza del discurso en lengua vulgar.

En su *Breuis introductio ad dictamen*, intenta incorporar nuevos procedimientos de persuasión que se utilizarán en la *salutatio* y el *exordium*.

Las innovaciones que realiza Giovanni de Bonandrea afectan a dos aspectos. El primero es la creación de una nueva categoría social en la que importa, sobre todo, las cualidades personales y el carácter adquirido por entrenamiento, esfuerzo o educación. El segundo se refiere al tratamiento del exordio.

Para definir las cualidades de estos hombres nuevos, Giovanni utiliza el concepto de *habitus*¹⁰⁶, modelado sobre Cicerón¹⁰⁷ y que tiene la idea de cualidad ganada, de carácter cultivado, de condición adquirida. De esta manera, establece una relación entre un esfuerzo, un aprendizaje o una educación y la cualidad que resulta de ese esfuerzo o educación. Ya los *dictatores* más antiguos habían mencionado cualidades individuales como la piedad y la bravura, pero Giovanni establece lo que los distingue y los engloba a todos en un grupo con un valor propio. Al incluir estos hombres en una categoría análoga a la de papa, emperador, reyes, obispos y otros, les confiere una dignidad comparable con las de los otros hombres con cargos eclesiásticos o títulos propios. Los tipos de hombres que forman este grupo muestran que Giovanni intentaba legitimar a los hombres de las ciudades: notarios, banqueros, mercaderes, a los que atribuye los adjetivos de «sabio», «prudente», «señor»¹⁰⁸; también incluye en este nuevo grupo a doctores en lógica, gramática, retórica, a estudiosos, profesores, a los que llama «los más sabios y elocuentes» y «señores»¹⁰⁹.

La segunda innovación significativa de Giovanni de Bonandrea es la reforma del *exordium* de la carta, que va a modelar a partir de la retórica cicero-niana. De esta manera, el exordio de la carta preparará al lector para hacerlo

¹⁰⁶ *Nam habitus hunc appellamus animi aut corporis constantem et absolutam aliqua in re perfectionem, aut uirtutis, aut artis alicuius preceptionem aut quamuis scientiam (Breuis introductio, fol. 77^r).*

¹⁰⁷ *Habitu autem hunc appellamus animi aut corporis constantem et absolutam aliqua in re perfectionem, ut uirtutis aut artis alicuius perceptionem aut quamuis scientiam et item corporis aliquam commoditatem non natura datam, sed studio et industria partam (CIC. inv. 1.36).*

¹⁰⁸ *Sapienti uel prouido domino I. notario, uel campiori, uel mercatori (Breuis introductio, fol. 77^r).*

¹⁰⁹ *Erit igitur adiectiuatio hec: Sapientissimo et eloquentissimo uiro domino G. decretorum uel legum uel phyce [¿physice?], uel logice, uel gramatice, uel rhetorice, uel artium professori (Breuis introductio, fol. 77^r).*

benevolente, atento y receptivo, igual que el del discurso¹¹⁰. Evidentemente, los dictatores del XIII habían utilizado la *captatio benevolentiae*, pero intentaban alcanzarla enseñando cómo comportarse con un superior, es decir, elogiando al destinatario¹¹¹. Giovanni señala que hay dos tipos de exordios¹¹² y en ambos recomienda la narración de hechos, de historia y de biografía para captar la benevolencia, lo que lo aleja de la vinculación de *exordium-sententia* característica de los *dictatores* anteriores. De esta manera se pasa de las fórmulas estereotipadas a recuperar la función persuasiva que establecía la retórica clásica para esta parte de discurso.

La incorporación de la preceptiva ciceroniana al exordio no implica una ampliación de las fuentes clásicas existentes en la Edad Media. El *dictamen* se ha modelado sobre la retórica ciceroniana; lo que encontramos en Giovanni di Bonandrea es una nueva actitud, una nueva percepción de la preceptiva clásica, a la que se refería Kristeller para explicar el nacimiento del Humanismo.

IV.2.2. Las primeras preceptivas humanistas

La mayoría de las primeras preceptivas epistolares del Humanismo intentan dar respuesta a las nuevas necesidades sociales al mismo tiempo que pretenden recuperar el latín clásico y suprimir la corrupción en que lo había sumido la Edad Media. Por ello, las primeras preceptivas están insertadas en otros tratados, en una gramática, como la de Perotti; en una preceptiva de *elegantiae*, como la de Fernando Manzanares; en retóricas del discurso, como la de Giovanni Sulpizio da Veroli; en una sintaxis, como la de Despauterius.

Tampoco se encuentra en los primeros humanistas una estructura definida de los tratados, ni las mismas preocupaciones. En lo que se refiere a la estructura, los humanistas, con alguna excepción se van a inclinar por el formulario y, sobre todo, por el manual teórico-práctico, con escasa teoría y abundancia de ejemplos. En estas preceptivas se aprecia la dificultad que presenta la articulación de las fuentes doctrinales. Así, con la recuperación de toda la preceptiva retórica del discurso se ven ante la dificultad de adaptar esta preceptiva a la carta, si tenemos en cuenta que hay que incorporar elementos que chocan frontalmente con ella, como los *tria genera causarum*.

Durante los siglos XIV-XV se introduce un nuevo elemento en el desarrollo del arte epistolar. El descubrimiento de los *corpora* de cartas de Cicerón y Plinio, entre 1345 y 1419, provoca la aparición de un género que es indepen-

¹¹⁰ *Exordium est oratio ad reliquam dictionem idonee preparans animum auditoris (Brevis introductio, fol. 79^{r-v}).*

¹¹¹ Faba equipara el *exordium* con la *captatio benevolentiae* y la define como elogio del destinatario (*Summa* 332).

¹¹² *Preparatur autem duobus modis, aperte et occulte (Brevis introductio, fol. 79^v).*

diente de la tradición existente. Petrarca será el primero en editar sus cartas, al que siguen Leonardo Bruni (1369-1444), Eneas Silvio (1405-64), Marsilio Ficino (1433-98), Policiano (1454-74), Petro Bembo (1470-1547) y Erasmo (1466/69-1536).

Todo ello influirá en la manera en que se enseña la composición epistolar. Así, los *dictatores* irán asumiendo cada vez más la corriente humanística y muchos de ellos se encontrarán a medio camino entre lo nuevo y lo viejo, como le ocurre a Carolus Virolus o Menniken. Al mismo tiempo, los humanistas echarán cada vez más en falta manuales que estén modelados sobre Quintiliano o el *Περὶ ἐρμηνείας*, de la misma forma que sus cartas se moldeaban sobre Cicerón, Séneca o Plinio.

IV.2.2.1. Las preceptivas preerasmianas

Hasta la publicación del *Opus de conscribendis epistolis* de Erasmo, verán la luz numerosas preceptivas epistolares, la mayoría, como se ha dicho antes, insertadas en otros tratados. Las más importantes son:

- El pequeño opúsculo atribuido a Valla, *De conficiendis epistolis libellus* (*Opera omnia*, Torino, 1962, vol. II, pp. 97-115).
- El *De componendis epistolis* de Niccolò Perotti está incluido al final de sus *Rudimenta grammatices*, publicados en 1472.
- Carolus Menniken o Carolus Virolus, *Epistolarum formulae*, Lovaina, Jan Veldener, 1476. Es una colección de cartas modelos.
- Giovanni Maria Filelfo, *Epistolarum seu de arte conficiendi epistolas*, Milán, Pachel & Scinzenzeler, 1484.
- Francesco Nigro, *Opusculum scribendi seu Modus epistolandi*, Venecia, 1488.
- Fernando Manzanares, *Flores rhetorici*, Salamanca. 1488?
- Giovanni Sulpizio da Veroli, *De componendis et ornandis epistolis*, 1489, insertado en una preceptiva del discurso.
- Jodocus Badius Ascensius, *De epistolis componendis compendium*, Paris, Thielman Kerver, 1502.
- Heinrich Bebel, *Commentarius epistolarum conficiendarum... contra Epistolas Caroli*, 1503.
- Johannes Despauterius, *Ars epistolica*, publicada en 1509 como apéndice a su *Syntaxis*. En 1513, Badius publica en París una segunda edición revisada y ampliada.

IV.2.2.1.1. Dos propuestas para la nueva preceptiva

IV.2.2.1.1.1. La recuperación de los modelos clásicos: Niccolò Perotti

El *De componendis epistolis* de Niccolò Perotti¹¹³ es la primera preceptiva humanística que se dedica exclusivamente al estudio de la carta como género independiente del discurso. Como ya se ha señalado, está incluida al final de sus *Rudimenta grammatices* e incluye un extenso apartado dedicado a *elegantiae*. Es ecléctico en sus fuentes y modelos, ya que sigue a Cicerón, pero también a otros autores.

Concibe la carta como vehículo de transmisión de noticias y su preceptiva está centrada en la carta familiar, ya que la oficial sigue utilizando gran parte de la preceptiva del *ars dictaminis*.

Restablece la correcta etimología de *epistola*, del griego ἀπό τοῦ ἐπιστῆλλειν, es decir, del verbo «enviar».

Recomienda la brevedad y la claridad como rasgos característicos de la carta.

Sobre la tipología de la carta, Perotti distingue diversos *genera* en función del tema que tratan: *de rebus diuinis*, *de moribus*, *de rebus quae quotidie accidunt*, *de rebus nouis*, *consolatoriae*, *commendatitiae*, *hortatoriae*, *amatoriae*, *de rebus familiaribus*, *iocosae*.

En cuanto a la estructura de la carta, no menciona el formato aprobado de las partes de la carta medieval y sólo desarrolla las fórmulas de saludo y de despedida. En la *salutatio*, restituye el orden clásico, remitente en nominativo, destinatario en dativo, seguidos de la expresión *salutem plurimam dicit*. Así mismo, suprime los adjetivos en el saludo y rechaza tajantemente el uso de *dominus*, ya que lo único que debe añadirse al nombre es el cargo que desempeña. No obstante, hay que recordar que son normas para la carta familiar, ya que el propio Perotti utiliza las normas del *dictamen* cuando la carta es oficial o dirigida a un destinatario de superior categoría social¹¹⁴.

Para la despedida utiliza la fórmula tradicional de *Vale* o *Valeat*. En cuanto a la fecha de la carta, recurre al calendario romano a diferencia del uso

¹¹³ Sobre Perotti, véase M^a E. Curbelo Tavío, *Nicolai Perotti De componendis epistolis. Edición, traducción y estudio*, Tesis doctoral, Las Palmas de Gran Canaria, 2000, publicada en Hakkert, 2008; «Teoría y práctica epistolar de Niccolò Perotti», *Humanistica Lovaniensia* 2000, pp. 1-29.

¹¹⁴ Se puede ver en la carta a Tortelli de 13 de noviembre 1453, al que saluda *Reuerendo in Christo Patri, et domino Domino Ioanni Arretino Subdi-acono, et Cubiculario Apostolico Domino meo colendissimo*, muy diferente del saludo a su amigo Valla: *Nicolaus Perottus Laurentio Vallensi s. p. d.* Las dos cartas han sido editadas, traducidas y estudiadas por M^a E. Curbelo Tavío, «Teoría y práctica epistolar de Niccolò Perotti», *Humanistica Lovaniensia* 2000, pp. 1-29.

medieval, en la que las cartas eran fechadas al estilo cancilleresco y oficial, esto es, con el día, el mes, el año y la mención a la convocatoria de algún concilio.

También se aparta del *dictamen* en su recomendación de que la carta debe adaptarse al tema, no al destinatario y en su rechazo al uso del plural por el singular, así como en la recuperación de otros rasgos propios de la epistolografía clásica: el uso de un estilo conversacional, el abandono del *cursus*, que la carta esté llena de intimidad y que se evite el formalismo.

Perotti intenta también recuperar la pureza del latín y, por ello, incluye una extensa sección dedicada a *elegantiae* y a ofrecer variaciones elegantes de una frase o de un sintagma.

IV.2.2.1.1.2. La integración de la preceptiva retórica y preceptiva epistolar: Giovanni Sulpizio daVeroli

La preceptiva de Perotti tenía un inconveniente, sólo trataba la carta familiar y dejaba fuera la carta oficial. Por ello, se suceden los intentos de definir una preceptiva capaz de abarcar todos los tipos de cartas, volviendo de nuevo a vincular discurso y carta.

Giovanni Sulpizio da Veroli publica en Venecia, en 1489, el *De componendis et orandis epistolis*, en la que la teoría de la carta se ha insertado en una preceptiva del discurso. Esta preceptiva está tomada de la *Rhetorica ad Herennium* y del *De inuentione*, pero, también, del *Orator* de Cicerón y de la *Institutio oratoria* de Quintiliano.

Desarrolla las partes del discurso (*principium, narratio, diuisio, confirmatio, confutatio* y *conclusio*), el *genus causae* (*honestum, turpe, dubium, humile*) y el tipo de exordio (*principium*) adecuado a cada uno de ellos; la *elocutio*, con el *corpus* de figuras de dicción y de pensamiento del libro IV de la *Rhetorica ad Herennium*; las *partes constitutionum*; la *argumentatio*; la aplicación de la retórica del *genus iudiciale* a los *genera deliberatiuum* y *demonstratiuum*; la *pronuntiatio* y la *memoria*.

La teoría de la carta se trata a continuación de las partes del discurso. Sulpizio admite las partes de la carta, que son *principium, narratio, diuisio, confirmatio, confutatio* y *conclusio*, pero con mayor libertad que en el *dictamen*, ya que es posible utilizar la *salutatio* por el exordio (*principium*) y el resto puede aparecer o no.

A continuación, trata otros elementos de la carta: despedida, tipos de saludo (*Salue* o *Saluus sis* más vocativo: *Salue, mi Philippe*). No admite *dominus*, pero si la expresión del cargo, sobre todo si puede molestar no utilizarlo.

En cuanto a la tipología de la carta, se limita a citar a Cicerón, sin aportar modelos ni un tratamiento desarrollado.

Como en Perotti, la etimología de *epistola* es la correcta.

En lo que se refiere al estilo y al ornato, Sulpizio une la teoría antigua del uso de la lengua coloquial con la de los tres estilos de Cicerón. Por último, también incluye un apartado dedicado a las *elegantiae*.

Sulpizio no consigue engarzar de forma completa ambas preceptivas, la epistolar y la retórica del discurso, lo que sólo conseguirá Erasmo con su *Opus de conscribendis epistolis*.

IV.2.2.1.1.3. Un intento que no triunfa: el manual de Juan Luis Vives

En 1534 Juan Luis Vives publica su *De conscribendis epistolis*, una preceptiva muy cercana a la teoría clásica, pero que no triunfa. Mientras que para A. Gerlo¹¹⁵, el tratado es deudor de Erasmo, para J.R. Henderson¹¹⁶ es más clásico que Erasmo, ya que es el primero que acepta la definición clásica de la carta y sería el primero en rechazar el *ars dictaminis* para situar la carta como una composición distinta del discurso escrito.

En lo que respecta a la definición de la carta, el humanista valenciano recupera la idea de que es una conversación entre ausentes, cuya función es comunicar al destinatario las ideas y pensamientos del que escribe y unir a los que están separados.

Para Vives, la carta, en su origen, servía para comunicar noticias públicas y privadas. Hay tres géneros de cartas, el público, el familiar y festivo y el serio y grave, pero con el tiempo acepta todos los temas y, por ello, la carta es todo escrito que va precedido de un saludo, si toma el carácter y el estilo de carta.

Para el humanista, es necesario adecuarse al destinatario y al tema y contestar teniendo en cuenta la carta recibida.

En lo que se refiere a las partes de la carta, sólo desarrolla el saludo y la despedida.

Sobre los asuntos que son propios de la carta, considera que son innumerables y los clasifica en tres, los que nos afectan personalmente, los que interesan al destinatario y los que son ajenos.

En cuanto al estilo, recomienda que debe ser simple y sencillo y la lengua que se utilice debe ser un *sermo purus et castus*, pero que debe adecuarse al destinatario, al remitente y al tema, de manera que en algunas cartas se debe utilizar una lengua sencilla, mientras que, para otras, recomienda el estilo de Séneca.

¹¹⁵ A. Gerlo, «The *Opus de conscribendis epistolis* of Erasmus and the Tradition of the *Ars Epistolica*», en Bolgar, R. R. (ed.), *Classical Influences of European Culture A.D. 500-1500*, Cambridge, 1971, pp. 103-114.

¹¹⁶ J. R. Henderson, «Defining the Genre of the Letter Juan Luis Vives' *De Conscribendis Epistolis*», *Renaissance & Reformation* 7 (1983), pp. 89-105.

El tratado de Vives no tiene éxito, porque no se ocupa de todos los tipos de cartas y porque no ofrece fórmulas que puedan ser seguidas al componer una carta.

IV.3. *La configuración de la preceptiva epistolar humanística: Erasmo*

En todas las preceptivas preerasmianas hay un intento de resolver las contradicciones existentes entre la tradición retórica y la adecuación a la carta. Pero sólo Erasmo, en su *Opus de conscribendis epistolis*, conseguirá una integración de todas las corrientes de la tradición epistolar y resolverá la aplicación de la preceptiva retórica del discurso al género epistolar con la creación de dos nuevos tipos de cartas.

IV.3.1. La génesis del *Opus de conscribendis epistolis* de Erasmo

La redacción del tratado se realiza desde finales del siglo XV hasta la publicación de su versión definitiva en 1522. El *Opus* fue primero un manual para sus discípulos de París, pues Robert Fisher le había pedido un método de composición antes de partir a Italia en 1498. En 1520, en Erfurt, Leipzig y Mainz, aparecen tres ediciones de la *Conficiendarum epistolarum formula*, que fue reeditada en veinticinco ocasiones entre 1520 y 1579. No aparece con el nombre de Erasmo y el humanista no la reconocerá como suya hasta la edición de Basilea publicada por Platter en 1536.

En 1521 aparece en Cambridge el *Libellus de conscribendis epistolis* publicado por John Siberch sin autorización de Erasmo.

Un año más tarde, en 1522, aparece la versión definitiva del *Opus de conscribendis epistolis* en Basilea, en la imprenta de Fröben. El texto no sufre cambios salvo algunas correcciones realizadas por Gregorio de Gregori en la edición veneciana de 1525 y por Michaël Hillen en la edición de Amberes de 1525. Durante la vida de Erasmo se reeditará varias veces y, en 1534, Erasmo revisa una edición que aparece publicada también en Basilea por el mismo editor, que será la que se utilice en los *Opera omnia* de 1540.

Se usará como libro de texto en las escuelas de los jesuitas y en Valencia a partir de 1561, ya que, a pesar de estar escritas por Erasmo, las obras de retórica y oratoria del humanista holandés aparecen entre los libros permitidos por la Inquisición en los catálogos de 1550 y 1558, de la Universidad de Lovaina, y en el *Índice* de libros prohibidos de 1551 de Valencia, Sevilla y Valladolid.

M. Fumaroli¹¹⁷ afirma que el tratado de Erasmo presenta una nueva re-

¹¹⁷ M. Fumaroli, «Genèse de l'épistolographie classique; rhétorique humaniste de la lettre de Pétrarque a Juste Lipse», *Revue d'Histoire Littéraire de la France* 78 (1978), pp. 886-905.

tórica epistolar que rompe con la retórica del *ars dictaminis*. Frente a las reglas rígidas, centradas en las cinco partes de la carta, la imitación de modelos fijos y un estilo adaptado exclusivamente a situaciones oficiales, Erasmo señala que existen una infinidad de asuntos epistolares con una infinidad de estilos posibles y, por ello, la libertad epistolar se opone a las reglas y fórmulas de la retórica medieval. Esto no significa un abandono del arte epistolar, sino que Erasmo propone una retórica abierta frente a la retórica formalista y cerrada del *ars*, una retórica que funcione como pedagogía de la cultura, de una libertad del habla donde se dan consejos, no reglas fijas, para formar el *ingenium* del joven. Para Erasmo había dos etapas en la adquisición del arte epistolar: la etapa joven, de formación, y la adulta, de hábito interiorizado y libertad epistolar.

Para J. Chomarat¹¹⁸ la espontaneidad y la libertad es fruto del ejercicio y de la imitación y, por ello, coincide con Fumaroli en que el escolar debía aprender el orden de la carta y luego ejercitar la libertad epistolar.

J. R. Henderson¹¹⁹ mantiene que mientras en sus primeras formas de redacción (la *Formula* y el *Libellus*) el tratado de Erasmo está más próximo a los tratados italianos del siglo XV, que se basaban en los modelos clásicos para una nueva epistolografía, en el *Opus* sintetiza las tradiciones medievales y clásicas de la epistolografía.

Según Henderson, en la *Formula* Erasmo no parece distinguir bien entre la epístola familiar de la tradición clásica y la epístola oficial y formal de la Edad Media, pues define la carta como *sermo*, pero divide sus clases según la retórica del discurso. En el *Opus* se resuelve el problema al decir que ningún tema se excluye de la forma epistolar y, si la expresión debe concordar con el tema, entonces no hay un sólo estilo epistolar. Para Erasmo la característica de la carta es su flexibilidad de estilo. Este cambio lo explica Henderson por la creciente oposición de Erasmo a los ciceronianos y a la imitación servil de Cicerón. Para ella, Erasmo promueve una epistolografía profesional y oficial heredada del *ars* como un instrumento de reforma humanista y pretende liberar la carta de los límites a la que la querían someter los ciceronianos, que defendían que la carta sólo podía ser familiar.

Para L. López Grigera¹²⁰, la razón de la evolución de Erasmo no es el enfrentamiento con los ciceronianos, sino el intento de resolver el conflicto que supone el que las artes epistolares conserven a finales del XV la preceptiva de la oratoria y la distinción de los *tria genera causarum*, mientras que

¹¹⁸ J. Chomarat, *Grammaire et rhétorique chez Erasme*. Paris, 1981, pp. 1003-1052.

¹¹⁹ J.R. Henderson, «Erasmus on the Art of Letter-Writing», en Murphy, J. J. (ed.), *Renaissance Eloquence: Studies in the Theory and Practice of Renaissance Rhetoric*, Berkeley-Los Angeles-London, 1983b, p. 355.

¹²⁰ L. López Grijera, «Estela del erasmismo en las teorías de la lengua y del estilo en la España del siglo XVI», en M. Revuelta, *El erasmismo en España*, Santander, 1986, pp. 491-500.

los modelos que se imitan son Cicerón, Séneca o Plinio, que están escritas en *sermo cotidianus*. López Grigera considera que Erasmo resuelve el problema añadiendo un nuevo *genus*, el *familiaris*, en el que se incluye la carta entre amigos. Además, los humanistas no quieren renunciar al papel que la carta medieval tiene en la divulgación de ideas sobre temas variados. A ello hay que añadir, en mi opinión, una razón de peso, la necesidad de seguir contando con un instrumento muy valioso como eran las cartas oficiales para las relaciones políticas, diplomáticas y económicas.

IV.3.2. La evolución de la preceptiva de Erasmo

IV.3.2.1. La *Conficiendarum epistolarum formula* (1520)

Esta primera edición es muy breve y la preceptiva que encontramos en ella afecta a la definición del género, a la tipología, a las partes de la carta y a la elocución.

Erasmo define el género como una conversación entre ausentes, como se había hecho en la antigüedad clásica

Para establecer la tipología de la carta recurre a los *tria genera causarum*: judicial, deliberativo, demostrativo y distribuirá en cada uno de ellos los diferentes tipos de cartas. En el género judicial incluirá las cartas acusatoria, incriminatoria, invectiva, justificatoria y recriminatoria; en el deliberativo, las cartas suasoria, hortatoria, dehortatoria, petitoria, de consejo, amatoria, comendaticia y monitoria; en el demostrativo, las cartas laudatoria y de vituperio.

Establece como partes de la carta la *salutatio*, el *exordium*, la *narratio* y la *conclusio*, es decir, las partes del discurso a las que se añade la *salutatio*. Pero el humanista considera que no es necesario utilizarlas todas siempre y que en los géneros judicial y deliberativo es muy importante el exordio y, en el primero de ellos, es muy necesaria la *amplificatio*.

La elocución debe ser clara y sencilla, con un cierto descuido estudiado. En el género judicial el estilo debe ser más agresivo y apasionado, mientras que en el demostrativo hay más ornamentación.

Para aprender a escribir cartas son necesarias la práctica y la lectura de los autores clásicos, Cicerón, Plinio y Séneca, a los que añade Poliziano.

IV.3.2.2. El *Libellus de conscribendis epistolis* (1521)

El *Libellus* es mucho más extenso, ciento cincuenta y una páginas sin contar la materia preliminar frente a las veintidós de la *Formula*. No es ésta la única diferencia, ya que Erasmo incluye ejemplos de cartas y la preceptiva está más próxima al *Opus*.

No incluye la definición de carta y recomienda escribir sin afectación y familiarmente. Aconseja que se sea breve y que la *salutatio* no sea prolija ni ambiciosa. Luego, trata los epítetos que se usan en el saludo, con ejemplos

Sobre la tipología, establece dos tipos de cartas, mixtas y simples. Para las mixtas, pone como ejemplo las de Cicerón, ya que tratan muchos temas. En cuanto a las simples, las divide en judiciales, deliberativas y demostrativas. En las judiciales incluye las cartas criminatoria, defensoria, expostulatoria, purgatoria, exprobatória, invectiva y deprecatoria. En las deliberativas, las cartas exhortatoria, dehortatoria, suatoria, consolatoria, petitoria, de comendaticia, monitoria y amatoria. En las demostrativas, las descripciones de personas, ciudades, campos, regiones, edificios, templos, montes, etc. Explica cada tipo y pone ejemplos de casi todos ellos.

Distingue un cuarto tipo que no necesita de tanto artificio, el género extraordinario, en el que incluye las cartas nunciatoria, comisiva, narrativa, colaudatoria, de agradecimiento, de lamento, gratulatoria y jocosa. Es el *genus familiare*, aunque Erasmo no lo llame todavía así.

En cuanto a los autores recomendados como modelos, Erasmo es ecléctico y propone tanto a autores clásicos (Cicerón, Plinio, Salustio, Demóstenes, Esquines), como a autores cristianos (San Jerónimo) y humanistas (Poggio Bracciolini, Valla).

IV.3.2.3. El *Libellus de conscribendis epistolis* (1522)

El *Opus* representa la culminación de la elaboración de la preceptiva epistolar de Erasmo.

Sobre las características de la carta y el estilo que debe utilizarse en ella, el humanista holandés considera que hay muchos tipos de cartas y, por ello, existen muchos estilos. La carta, para él, se distingue no por la brevedad, sino por el tema y su redacción deberá adecuarse a la ocasión, al tema y a las personas. Critica a los que no admiten el ornato en la carta, ya que ésta debe ser elegante sin dejar de ser sencilla. En cuanto a la claridad, para Erasmo no consiste en utilizar palabras cotidianas, sino en el uso correcto del latín y dependerá, de nuevo, del tema y del destinatario. Tampoco rechaza frontalmente el uso de la prosa rítmica en la carta, sino que deberá utilizarse sólo cuando el tema lo requiera.

En cuanto a las partes de la carta, se detiene en el saludo y en la despedida. En el saludo recomienda el orden clásico, remitente en nominativo, destinatario en dativo, a los que se pueden añadir cargos y epítetos, pero aconseja que éstos últimos se utilicen poco en el saludo, porque son mejores en el cuerpo de la carta. Así mismo, rechaza el uso de *vos* para dirigirse al destinatario.

En la despedida no le gusta que se elabore demasiado. Además, señala

que se puede añadir después del adiós lo que se nos ha olvidado o lo que consideremos que debe quedarse en la mente del destinatario. La carta termina con el lugar y la fecha.

Sobre el cuerpo de la carta, piensa que se debe seguir el orden natural y que no se debe restringir la libertad con divisiones fijas. En las epístolas mixtas se presentan los temas según vengan a la cabeza o se ordenan según la ocasión, el lugar, las personas o los temas. Los cambios de tema se deben realizar con transiciones pequeñas.

En lo que se refiere a la tipología de la carta, rechaza las clasificaciones de los antiguos, porque se han hecho según la persona o el estilo y no según el tema. Erasmo mantiene la división de los tipos de cartas del *Libellus* en mixta y sencilla. A su vez, la sencilla se organiza en tipos basados en los *tria genera causarum* a los que añade dos nuevos. En el judicial incluye las cartas de acusación, queja, defensa, protesta, justificación, reproche, amenaza, invectiva y súplica; en el deliberativo, las conciliatoria, reconciliatoria, exhortatoria, dehortatoria, suatoria, disuasoria, consolatoria, petitoria, comendatoria, monitoria y amatoria; en el demostrativo, las descripciones. A estos tres *genera* añade el familiar, en el que incluye las cartas narrativa, informativa, congratulatoria, lamentatoria, mandatoria, de dar gracias, laudatoria, oficiosa y jocosa; y la carta de intercambio intelectual, que no desarrolla. La mayor parte del tratado está dedicado a la definición de cada tipo y a proporcionar ejemplos de cada uno de ellos, excepto del último tipo.

El tratado no sigue una organización sistemática y la impresión de desorganización se ve reforzada por las digresiones, como la que le dedica al uso del *exemplum*. Otro aspecto que contribuye a esta impresión es el hecho de que no tenga un final, sino que acabe abruptamente.

Para valorar correctamente la aportación de Erasmo debemos considerar dos puntos: la opinión de Erasmo sobre sus predecesores en la antigüedad y en los primeros tiempos del Humanismo y la influencia de Erasmo en la preceptiva epistolar de su época.

Erasmo censura a autores de preceptivas epistolares de comienzos del Humanismo. Así, rechaza las obras de Carolus Menniken o Carolus Virolus, *Epistolarum formulae*, publicadas en Lovaina, en 1476; de Giovanni Maria Filelfo, *Epistolarum seu de arte conficiendi epistolas*, editado en Milán, en 1484; de Francesco Nigro, *Opusculum scribendi seu Modus epistolandi*, publicado en Venecia en 1488; y de Engelbertus Schut de Leyden, humanista del XV, que compone unas *Epistolia* que no se han conservado.

En cambio, acepta las preceptivas de Niccolò Perotti, *De componendis epistolis*, editado en 1472, y la de Giovanni Sulpizio, *De componendis et ornandis epistolis*, publicado en 1489.

En cuanto a los modelos que se deben imitar a la hora de componer cartas, Erasmo considera que los grandes maestros son Cicerón, Plinio y Angelo Poliziano. En el *Opus* se mencionan también a Ovidio, Séneca, San Je-

rónimo, San Cipriano, San Agustín, Ausonio y, de los humanistas, a Poggio, Valla, Bartolommeo Scala y Budé. De estos últimos, considera que Séneca sólo es adecuado para los alumnos de mayor nivel, no para jóvenes, debido a su estilo *sterilis et circumcisis*. Reconoce el mérito de Cicerón, pero no es un ciceroniano, ya que junto a él, el canon de autores correctos se amplía a Salustio, Quintiliano, Horacio, Virgilio y Ovidio y, en las cartas, a Plinio y Poliziano. El estilo personal se formará tomando como base Cicerón, al que se le añadirán elementos de otros autores.

Su influencia sobre la preceptiva epistolar del Humanismo va a ser fundamental. Los humanistas anteriores se habían contentado con hacer una mención sumaria de los tipos de cartas, indicando las principales divisiones y refiriendo el resto a Cicerón o a Quintiliano. En cambio, Erasmo va a tratar cada tipo por separado, dando indicaciones sobre el estilo, estructura y tono. Aporta abundantes ejemplos y bibliografía y va más allá de un manual, ya que añade indicaciones sobre enseñanza o aprendizaje: condena obras y defiende un aprendizaje en el que el alumno ponga en práctica sus conocimientos. El *Opus* se convierte así en un manifiesto contra los manuales anticuados y su originalidad fue rápidamente reconocida. Resuelve los problemas planteados por la epistolografía de su época, ya que concilia definitivamente la preceptiva retórica del discurso con la preceptiva epistolar, soluciona el conflicto que planteaba el tratamiento de los diferentes tipos de cartas oficiales y familiares y ofrece modelos y referencias para poder aprender a escribir cartas de todo tipo. El manual tiene un gran éxito de inmediato, con numerosas ediciones. Sin embargo, por su desorganización y extensión, el manual es poco útil para la enseñanza. Por ello, muy pronto aparecen manuales inspirados en él, más breves y adaptados a las necesidades de las aulas¹²¹, lo que contribuirá a extender la influencia de la preceptiva epistolar de Erasmo.

El *Opus de conscribendis epistolis* de Erasmo supone la culminación de la preceptiva epistolar del Humanismo. A partir de él, no encontraremos innovaciones sustanciales¹²² y el género se convierte, por su flexibilidad, en uno de los más cultivados por los humanistas y, junto a otros subgéneros, como el diálogo, será el germen del ensayo moderno.

¹²¹ Como ejemplo pueden citarse el de Juan Francisco Bardaxí, *De conscribendis epistolis*, publicado en Valencia en 1564, para la docencia en la universidad valenciana, o las adaptaciones realizadas por los jesuitas para sus centros educativos.

¹²² Sobre la preceptiva epistolar posterior a Erasmo, véase P. Martín Baños, *El arte epistolar en el Renacimiento...*, pp. 361-433.

BIBLIOGRAFÍA

- ADALBERTUS SAMARITANUS, *Praecepta dictaminum*, Franz-Josef Schmale (ed.), Quellen zur Geistesgeschichte des Mittelalters III, Weimar, 1961.
- Alberici Casinensis Flores rhetorici, D. M. Inguanez - H.M. Willard (edd.), Miscellanea Cassinense 14, Montecassino, 1938.
- ANTÓN, B., «La epistolografía romana: Cicerón, Séneca y Plinio», *Helmantica*, 142-143 (1996), pp. 105-148.
- ARCOS PEREIRA, T., «La teoría epistolar de Fernando Manzanares», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos* 10 (1996), pp. 177-192.
- ARCOS PEREIRA, T., «Notas sobre la epistolografía de J. de Anchieta», *Actas del Congreso Internacional IV Centenario de Anchieta (1597-1997), La Laguna, 9-14 de junio de 1997*, Francisco González Luis (ed.). La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna, Concejalía de Cultura, 2004, pp. 159-171.
- ARCOS PEREIRA, T. y CURBELO TAVÍO, M^a E., «El *De componendis et ornandis epistolis* de Giovanni Sulpizio Verulano», *Actas del III Congreso Nacional de la Sociedad de Estudios Latinos*, Lugo-Santiago, 2000, Madrid, 2002, vol. II: 873-884.
- ARCOS PEREIRA, T., *Una preceptiva erasmiana para el Estudi General de Valencia: Francisci Ioannis Bardaxi 'De conscribendis epistolis'*, *Classical and Byzantine Monographs* 53, Hakkert, Amsterdam, 2002.
- BANKER, J. R., «Giovanni di Bonandrea and Civic Values in the Context of the Italian Rhetorical Tradition», *Manuscripta* 18 (1974), pp. 3-20.
- BENE DE FLORENCIA, *Candelabrum*, G.C. Alessio (ed.), Padua, 1983.
- BONANDREA, G. di, *Brevis introductio*, Banker, J. R. (ed.), *Giovanni di Bonandrea's Ars dictaminis treatise and the Doctrine of Invention in the Italian Rhetorical Tradition of the Thirteenth and Early Fourteenth Century*, Rochester-New York, 1971.
- BOWMAN, A. K., *Life and Letters on the Roman Frontier. Vindolanda and its People*. London, British Museum Press, 1994.
- BOWMAN, A. K. - THOMAS, J.D., *The Vindolanda Writing Tablets*. London. British Museum Press, 1994.
- CAMARGO, M., *Ars dictaminis, ars dictandi*, Turnhout, 1991.
- CASTILLO, C., «La epístola como género literario: de la Antigüedad a la Edad Media Latina», *Eclás* 18 (1974), pp. 427-42.
- CHOMARAT, J., *Grammaire et rhétorique chez Erasme*. Paris, 1981, especialmente las pp. 1003-1052.
- CLOUGH, C.H., «The Cult of Antiquity: Letters and Letters Collections», *Cultures Aspects of the Italian Renaissance*, Manchester — New York, 1976, pp. 33-67.
- CONSTABLE, G., *Letters and Letter-Collections*, Turnhout, 1976.
- CUGUSI, P., *Evoluzione e forme dell'epistolografía latina nella tarda repubblica e nei primi due secoli dell'Imperio*, Roma, 1983.
- CURBELO TAVÍO, M^a E., «Teoría y práctica epistolar de Niccolò Perotti», *Humanistica Lovaniensia* 2000, pp. 1-29.
- CURBELO TAVÍO, M^a E., *Nicolai Perotti De componendis epistolis. Edición, traducción y estudio*, Tesis doctoral, Las Palmas de Gran Canaria, 2000, publicada en Hakkert, Amsterdam, 2008.
- DOTY, W.G., «The Classification of Epistolary Literature», *The Catholic Biblical Quarterly* 31 (1969), pp. 183-199.

- DZIATZKO, C., «Brief», *RE*, III,1 (1897), cols. 836-843.
- ÉRASMO DE ROTTERDAM, D., *Opus Epistolarum*, Allen, H. M. (ed.), Oxford, 1958.
- ÉRASMO DE ROTTERDAM, D., *De conscribendis epistolis*, Margolin, J. C. (ed.), en *Opera omnia*, tomo I,2, Amsterdam, 1971.
- FABA, Guido, *Summa dictaminis*, A. Gaudenzi, *Il Propugnatore* n.s. 5 (1890), pp. 287-338; 345-393.
- FUMAROLI, M., «Genèse de l'épistolographie classique; rhétorique humaniste de la lettre de Pétrarque a Juste Lipse», *Revue d'Histoire Littéraire de la France* 78 (1978), pp. 886-905.
- GARCÍA DE PASO CARRASCO, M. D., «La codificación del tiempo en la epistolografía», *Fortunata* 9 (1997), pp. 161-177.
- GERLO, A., «The *Opus de conscribendis epistolis* of Erasmus and the Tradition of the *Ars Epistolica*», en Bolgar, R. R. (ed.), *Classical Influences of European Culture A.D. 500-1500*, Cambridge, 1971, pp. 103-114.
- GIL DE ZAMORA, Juan, *Dictaminis Epithalamium*. Ch. Faulhaber (ed.). Pacini Editore, 1978.
- GONZÁLEZ ROLÁN, T., MORENO FERNÁNDEZ, A., SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P., *Humanismo y Teoría de la Traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV. Edición de la 'Controversia Alphonsiana' (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P. Cándido Decembrio)*. Madrid, Ediciones Clásicas, 2000.
- HALM, C., *Rhetores Latini Minores*, Leipzig, 1863.
- HASKINS, Ch. H., *Early Artes Dictandi in Italy*, *Studies in Medieval Culture*, Oxford, 1929, pp. 170-192.
- HENDERSON, J. R., «Defining the Genre of the Letter Juan Luis Vives' *De Conscribendis Epistolis*», *Renaissance & Reformation* 7 (1983), pp. 89-105.
- HENDERSON, J. R., «Erasmus on the Art of Letter-Writing», en Murphy, J. J. (ed.), *Renaissance Eloquence: Studies in the Theory and Practice of Renaissance Rhetoric*, Berkeley-Los Angeles-London, 1983b, pp. 331-355.
- HENDERSON, J. R., «Despauterius' *Syntaxis* (1509) the Earliest Publication of Erasmus' *De Conscribendis Epistolis*», *Humanistica Lovaniensia* 37 (1988), pp. 175-210.
- HENDERSON, J. R., «The Enigma of Erasmus' *Conficiendarum epistolarum formula*», *Renaissance & Reformation* 25 (1989), pp. 313-330.
- HENDERSON, J. R., «The Composition of Erasmus' *Opus de conscribendis epistolis*: Evidence for the Growth of a Mind», *Acta Conventus Neo-Latini Torontonensis*, New York, 1991, pp. 147-154.
- HENDERSON, J. R., «On Reading the Rhetoric of the Renaissance Letter», en Plett, H.F. (ed.), *Renaissance Rhetoric*, Berlin, 1993, pp. 143-162.
- KRISTELLER, P. O., *Renaissance Philosophy and the Medieval Tradition*, Latrobe, 1966.
- KRISTELLER, P. O., *El pensamiento renacentista y sus fuentes*, México, 1992.
- LANHAM, C. D., *Salutatio Formulas in Latin Letters to 1200: Syntax, Style, and Theory*. München, 1975 (Diss. UCLA Los Ángeles, 1973).
- LICITRA, V., «Il mito di Alberico di Montecassino, iniziatore dell'*ars dictaminis*», *Studi Medievali* 18 (1977), pp. 609-629.
- LÓPEZ GRIGERA, L., «Estela del erasmismo en las teorías de la lengua y del estilo en la España del siglo XVI», en M. Revuelta, *El erasmismo en España*, Santander, 1986, pp. 491-500.
- MALHERBE, A. K., «Ancient Epistolary Theorists», *Ohio Journal of Religious Studies* 5 (1977), pp. 3-77.

- MARCOS CASQUERO, M. A., «Epistolografía romana», *Helmantica* 34 (1983), pp. 377-406.
- MARTÍN BAÑOS, P., *El arte epistolar en el Renacimiento europeo 1400-1600*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2005.
- MUÑOZ MARTÍN, M. N., *Teoría epistolar y concepción de la carta en Roma*. Granada, 1985.
- MURPHY, J. J., «Alberico of Montecassino: Father or the Medieval *Ars Dictaminis*», *American Benedictine Review* 22 (1971), pp. 129-146.
- MURPHY, J. J., *La retórica en la Edad Media: Historia de la teoría retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*, México, 1986.
- MURPHY, J. J. (ed.), *Three Medieval Rhetorical Arts*, Berkeley-Los Ángeles, 1971.
- PATT, W. D., «The Early *Ars Dictaminis* as a Response to a Changing Society», *Viator* 9 (1978), pp. 133-155.
- PETER, H., *Der Brief in der Römischen Literatur*, Hildesheim, 1965 (Leipzig, 1901).
- RODRÍGUEZ-PANTOJA MÁRQUEZ, M., Introducción a Cicerón, *Cartas a Ático*, Madrid, 1996.
- ROCKINGER, L., *Briefsteller und Formelbücher des XI. Bis XIV. Jahrhunderts*, Munich, 1863-1864, reimpresión de New York, 1961.
- SULPIZIO DA VEROLI, G., *De componendis et ornandis epistolis*, Roma, Eucharius Silber, c. 1490.
- SYKUTRIS, J., «Epistolographie», *RE Supplb.* 5 (1931), cols. 185-220.
- THRAEDE, K., *Grundzüge griechisch-römischer Briefftopik*. München, 1970.
- Van de Hout, M., «Studies in Early Greek Letter-Writing», *Mnemosyne* 4 (1949), pp. 19-41; 138-153.
- VIVES, J. L., *De conscribendis epistolis*, Ch. Fantazzi (ed.), Leyden, Brill, 1989.
- WITT, R. G., «Medieval *Ars Dictaminis* and the Beginning of Humanism: a New Construction of the Problem», *Renaissance Quarterly* 35 (1982), pp. 1-35.
- WITT, R. G., «Civic Humanism and the Rebirth of the Ciceronian Orator», *Modern Language Quarterly* 2 (1990) vol. 51, pp. 167-184.